



Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón
Sesión ordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2018
Presidencia de D^a. Susana Pérez Quislant

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y cuatro minutos.

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones ordinaria de 15 de noviembre y extraordinaria de 29 de noviembre de 2018.....4

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de las actas.

ii) Propuesta de la Secretaría General del Pleno de toma de conocimiento y en su caso ratificación de acuerdos de otros órganos:

iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

2º.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle del APR 3.4-0. "calle Norte-calle Doctor Cornago", a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 14/11/18.4

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

v) Acuerdos no normativos sin informe previo de la Comisión Informativa competente (art. 151.1 ROP):

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

3º.- Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.....5

ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

4º.- Actas de las sesiones de noviembre de 2018 remitidas por la Concejal-Secretario.....5

iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

5º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.5

6º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.....5

7º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno.....5

- Puntos 3 a 7: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

iv. Mociones:

8º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos sobre el acuerdo de prestación del servicio de Cercanías con Renfe.5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Moreno Fraile, Sra. Pina Ledesma, Sr. Cobaleda Esteban y Sra. Tejero Toledo

- Votación y rechazo de la moción.

9º.- Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo para evitar el desahucio de José y Petra.10

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Gómez Perpiñá, Sra. Moreno García, Sra. Michilot Coronel y Sr. Oria de Rueda Elorriaga

- Votación y aprobación de la moción.

10º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la puesta en marcha de un plan de uso y gestión para El Maisán y la creación de un Patronato Municipal para su gestión. 15

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana, Sr. Sanz Llorente, Sr. Moreno Fraile y Sr. Ulecia Rodríguez

- Votación y rechazo de la moción.

v. Ruegos y preguntas:

11º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

11.11.- Del Sr. González Bascuñana sobre la construcción del tercer IES en Pozuelo.. 21

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana y Sra. Ruiz Escudero

11.23.- Del Sr. Gómez sobre la resolución judicial sobre los menores extranjeros no acompañados23

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Sanz Llorente y Sra. Tejero Toledo

11.41.- Del Sr. Oria de Rueda sobre el sello InfoParticipa de Transparencia 25

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Rodríguez Cañas y Sr. Oria de Rueda Elorriaga

11.59.- Del Sr. Moreno sobre la reducción de la huella de carbono en uso del parque móvil municipal.26

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Andino y Sr. Ulecia Rodríguez

11.61.- Del Sr. Moreno sobre el aparcamiento construido en la calle Diamante.28

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Moreno Fraile y Sra. Tejero Toledo

12º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.30

- Intervención de la Sra. Presidenta

13º.- Ruegos con una semana de antelación. 30

- Intervención de la Sra. Presidenta

14º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria. 30

14.1.- Del Sr. González Bascuñana solicitando soluciones para los afectados por el conflicto en la EMMD..... 30

- Intervención de la Sra. Presidenta y Sr. González Bascuñana

14.2.- Del Sr. Cobaleda solicitando medidas para recuperar el clima de seguridad en Pozuelo. 31

- Intervención de la Sra. Presidenta y Sr. Cobaleda Esteban

C) ASUNTOS DE URGENCIA

15º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes 32

- Intervención de la Sra. Presidenta

Finaliza la sesión a las once horas y dieciocho minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **nueve horas y cuatro minutos** del día **veinte de diciembre de dos mil dieciocho**, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D^a SUSANA PÉREZ QUISLANT –acuerdo plenario de 13/06/2015- los Concejales que, a continuación, se expresan:

Grupo Municipal Popular:

D^a ISABEL PITA CAÑAS
D. PABLO GIL ALONSO
D^a J. BEATRIZ PÉREZ ABRAHAM
D. GERARDO SAMPEDRO CORTIJO
D. DIEGO DE ARISTEGUI LABORDE
D.^a PALOMA TEJERO TOLEDO
D. EDUARDO ORIA DE RUEDA ELORRIAGA
D^a MÓNICA GARCÍA MOLINA
D^a A. ALMUDENA RUIZ ESCUDERO
D. CARLOS ULECIA RODRÍGUEZ
D. DAVID RODRÍGUEZ CAÑAS
D. LUIS PÉREZ TORRES

Grupo Municipal Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón:

D. MIGUEL ÁNGEL BERZAL ANDRADE
D. ADOLFO ANDRÉS MORENO FRAILE
D.^a G. LILIANA MICHILOT CORONEL
D. RAÚL GONZÁLEZ ANDINO
D.^a MARTA M^a ESPINAR GÓMEZ

Grupo Municipal Socialista:

D. ÁNGEL GONZÁLEZ BASCUÑANA
D.^a ELENA MORENO GARCÍA
D. HELIODORO COBALEDA ESTEBAN

Grupo Municipal Somos Pozuelo:

D. PABLO GÓMEZ PERPIÑÁ
D^a M^a TERESA PINA LEDESMA
D. UNAI SANZ LLORENTE

No asiste a la sesión D.^a ELENA MÉNDEZ-LEITE SERRANO (Grupo Municipal Popular)

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 20 de diciembre de 2018

- **Sra. Presidenta:** Buenos días de nuevo a todos y de nuevo bienvenidos a este Salón de Plenos donde vamos a celebrar el Pleno ordinario correspondiente al mes de diciembre. Sr. Secretario, ¿hay quórum para la válida celebración de la sesión?

- **Sr. Secretario:** Hay quórum, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Habiendo quórum, pasamos ahora a tratar los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido previamente notificado a todos ustedes.

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones ordinaria de 15 de noviembre y extraordinaria de 29 de noviembre de 2018.

- **Sra. Presidenta:** Las actas de estas sesiones ha sido remitidas con anterioridad a la convocatoria a todos los Concejales. ¿Hay algún Concejál que quiera oponer alguna observación o hacer alguna reserva respecto a las mismas?... Procedemos a su votación separada. Vamos a votar primero el acta del día 15 de noviembre. ¿Votos a favor?

- **Sr. Secretario:** Unanimidad.

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordó aprobar el acta.)

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada el acta del Pleno del 15 de noviembre por unanimidad. Votamos ahora el acta del día 29 de noviembre. ¿Votos a favor?

- **Sr. Secretario:** Unanimidad también.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada el acta de la sesión de 29 de noviembre por unanimidad. Pasamos al siguiente punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordó aprobar el acta.)

2º.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle del APR 3.4-0. "calle Norte-calle Doctor Cornago", a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 14/11/2018.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. El asunto que se somete a la aprobación del Pleno es la propuesta de acuerdo de la Junta de Gobierno Local del pasado 14 de noviembre de 2018 de aprobación definitiva del Estudio de Detalle del APR 3.4-03 "calle Norte-calle Doctor Cornago". Esta propuesta de acuerdo, formulada por la Junta de Gobierno Local, contiene dos puntos: el primero es la aprobación definitiva del Estudio de Detalle con las condiciones derivadas de los informes sectoriales y técnicos obrantes en el expediente y que se detallan en la propuesta de acuerdo en nueve apartados; y un segundo punto es el referente a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. La indicada propuesta de acuerdo ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo celebrada el pasado día 5 de diciembre.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces no habrá intervenciones en este punto. Procedemos, por lo tanto, a su votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es 13 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 11 abstenciones del resto de los Grupos políticos.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este punto por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 13 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 11 abstenciones de los miembros presentes de los Grupos

Municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordó aprobar este punto).

3º.- Decretos remitidos por la Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.

4º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de noviembre de 2018 remitidas por la Concejal-Secretario.

5º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.

6º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.

7º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno.

- **Sra. Presidenta:** Tal y como se acordó en la Junta de Portavoces tratamos de manera conjunta los puntos 3, 4, 5, 6 y 7. Estos puntos son los relativos a dación de cuentas de los Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 3-, las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local remitidas por la Concejal-Secretario –punto nº 4-, las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 5-, las Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de Recaudación –punto nº 6- y las Resoluciones del Secretario General del Pleno –punto nº 7-. La documentación que hace referencia a estos puntos ha estado a disposición de todos los Concejales y para dar cuenta al Pleno tiene la palabra el Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente, todos los acuerdos y actas a los que se ha referido la Sra. Presidenta han estado a disposición de los miembros del Pleno desde la convocatoria de la sesión habiéndose cumplimentado, por tanto, el trámite de dación de cuenta.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Pleno queda enterado. Pasamos al siguiente punto.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

Mociones:

8º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos sobre el acuerdo de prestación del servicio de Cercanías con Renfe.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias, Alcaldesa. Muy buenos días a todos. Los servicios ferroviarios de cercanías y media distancia utilizan la red ferroviaria convencional, que se ha adaptado, a lo largo de sus más de 150 años de historia en la medida de sus posibilidades, a estas prestaciones. No obstante, esta red ferroviaria permite una accesibilidad excepcional a las grandes ciudades y una enorme capacidad de transporte público. En nuestro municipio se sitúan tres estaciones de la red de Cercanías de Renfe -la estación que está dentro del término municipal de Pozuelo Estación y dos estaciones en El Barrial-Centro Comercial Pozuelo y Aravaca, que, aunque están en la vecina ciudad de Madrid, son utilizadas por miles de residentes en Pozuelo-, siendo las líneas C10 y C7 las que recorren este recorrido. De forma sorprendente, en los últimos años ha descendido el número de viajeros y la calidad del servicio percibida por nuestros vecinos. La red se ha deteriorado recientemente, al igual que el resto del ferrocarril convencional, los retrasos son continuos y la velocidad en ciertos puntos se ha reducido drásticamente. Los motivos son diversos: reducción de los presupuestos de mantenimiento, falta de actuaciones de renovación y reposición, desvío de la inversión al desarrollo de la red de alta velocidad, restricción de la plataforma ferroviaria y trazados provisionales de la red convencional en trayectos paralelos. Además, la información al viajero ante actuaciones o incidencias que afectan al servicio es bastante deficiente. Desde hace años, los trenes no circulan con horario fijo sino con frecuencia, lo que permite maquillar las estadísticas de puntualidad pero complicando la planificación a los usuarios que no pueden conocer con exactitud a qué hora saldrá su tren y sufriendo en ocasiones intervalos de espera superiores a 15 minutos. Esto convierte la duración de los viajes previsiblemente cortos en un tiempo casi impredecible, afectando notablemente la vida diaria de muchos pozueleros. Por esa razón, el Grupo Municipal de Ciudadanos en este Ayuntamiento propone la adopción de los siguientes acuerdos: instar al Gobierno municipal a solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a través del Consorcio Regio-

nal de Transportes, negocie la incorporación al acuerdo de prestación del servicio de Cercanías-Renfe de las siguientes medidas: en primer lugar, una cláusula de puntualidad por parte del prestador de los servicios que establezca que todos los retrasos superiores a 15 minutos pasan a tener la consideración de indemnizables. Estos retrasos tendrán la consideración de indemnizables de forma automática, salvo los derivados de causas ajenas a Renfe o causas de fuerza mayor que sean debidamente identificados y documentados en el acuerdo de prestación; en segundo lugar, el cálculo de la indemnización será desarrollado por el Consorcio Regional de Transportes de Madrid valorando que las indemnizaciones por retraso del servicio se calcularán tomando como referencia el precio del título de transporte que el usuario posea; y en tercer lugar, el Consorcio Regional de Transportes de Madrid detraerá las cantidades correspondientes a los incumplimientos de la cláusula de compromiso de puntualidad de los pagos a efectuar a Renfe y procederá a indemnizar a los usuarios afectados en la forma que reglamentariamente se determine. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo la Sra. Pina por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Teresa Pina Ledesma (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Muchas gracias. Buenos días. Miren, cuando a Julio Verne se le ocurrió escribir sobre un tipo que daba la vuelta al mundo en 80 días, ideó que el viaje debía conectar varios medios de transporte y pensó que el personaje debía ser metódico e incluso ridículamente puntual. Por eso Verne lo hizo inglés. Bueno, por eso y porque la mayoría del recorrido se hacía por tierras del Imperio Británico, con lo cual ser inglés ayudaba. Pero en cualquier caso, resultaba creíble que un inglés fuera puntual. Si Julio Verne hubiera escrito esa misma novela hubiera tenido problemas para terminar el viaje a tiempo, incluso con un inglés, porque aquello de la puntualidad británica pasó a la historia desde que la señora Thatcher planeó, y después el señor Major remató, un plan de privatización del sector ferroviario inglés. Los trenes ingleses dejaron de ser puntuales por falta de inversión en el trazado, de lo que se ocupaba el sector público, y por el deterioro del servicio, aspecto que trabajaba el sector privado. Un deterioro parecido hemos sufrido aquí por razones diversas y, además, lo hacen así constar en su exposición: reducción de los presupuestos de mantenimiento, falta de actuaciones de renovación y reposición, desvío de la inversión al desarrollo de la red de alta velocidad, tal, tal, tal. Lo especifican ustedes en su exposición de motivos. Lo que me ha dejado un poco confundida es que en el párrafo anterior a donde se especifican todas estas cosas, afirman: “pero de forma sorprendente en los últimos años ha descendido el número de viajeros y la calidad del servicio percibida por nuestros vecinos”. ¿Cómo que de forma sorprendente? No es sorprendente. Es consecuencia de lo que luego van enumerando. Hay cosas de su exposición de motivos con las que no puedo estar más de acuerdo: en la falta de inversión, en la importancia del transporte público, en la necesidad de un plan de movilidad en toda la región. Pero al llegar al acuerdo yo sí que me he quedado sorprendida. Primero instan al Gobierno local, que inste al Gobierno regional, que inste al Consorcio, que inste a Renfe. Es la instancia más escalonada que he visto nunca. Y no voy a hablar de quién tiene la competencia. Creo que ese continuo recurrir al tema de las competencias, es de otro y tal, yo creo que no hace más que crear cortinas de humo ante problemas que afectan a la ciudadanía. Y sabemos que hay muchas cosas que no son competencia del Ayuntamiento. Pero no hay una sola cosa que afecte a un ciudadano que no sea de su incumbencia. Pero dicho esto creo que deberían ir a pedir responsabilidades donde corresponda y ustedes han sido corresponsables de la política del PP en esta Comunidad porque el PP ha contado en todo momento con su ayuda. He visto nota de prensa de su Grupo poniendo en valor un aumento en los Presupuestos de 2019 para inversiones en el Metro. Lo mismo llegan tarde porque vaya cómo está el Metro de Madrid. Pero no he visto aumentado en otros temas de transporte para mejorar las carencias que ustedes mismos señalan. Supongo que ahora me lo aclararán. Lo que les reconozco es el empeño que están poniendo en el objeto de esta moción, ya que una vez que la perdieron en marzo en la Asamblea la vuelven a sacar en este momento otra vez en la Asamblea y en varios municipios. Esperaba que el acuerdo que proponían en la moción tendiera a revertir las causas que están dejando sorprendidos a los usuarios y no pretendo decir que la puntualidad no sea importante, que lo es, pero la puntualidad en sí misma no dice nada. Habrá que atajar las causas de esta impuntualidad. Decía Aguado en una noticia de La Vanguardia del 3 de octubre, hablando del tema de que quería un Plan de Movilidad de la Comunidad de Madrid, decía: “con parches, con un anuncio, un titular o una ocurrencia no se pueden resolver los problemas del transporte”. Y yo creo que tiene razón y el acuerdo que proponen tiene mucho de titular, algo de anuncio y bastante de ocurrencia. Porque puestos a instar se podría instar a que se recuperaran las inversiones que no se han llevado a cabo, incluso que el dinero que se va a utilizar en el rescate de las radiales se hubiera destinado a mejoras del servicio

de Cercanías, porque ustedes mismos lo dicen: “el transporte público de la Comunidad de Madrid es esencial y estratégico” para garantizar un montón de cosas. Y añadido yo: las carreteras no cumplen ese papel. Pero han optado por centrar todo el acuerdo en el tema de la puntualidad, más concretamente en el de las indemnizaciones a los viajeros por retrasos y reconozco mi ignorancia pero en este tema me surgen dudas. Miren, yo tengo una tarjeta Renfe, que recargo con varios viajes igual que para el Metro y el bus –aquí les doy otra idea para instar: crear una única tarjeta para recargar viajes de todos los medios públicos de transporte-. Pero a lo que íbamos: si yo paso mi tarjeta en una estación a lo que la tarjeta me autoriza es a realizar un trayecto, el que yo quiera. De A a B. ¿Cómo acredito un retraso en ese caso? Resulta bastante complicado o me parece a mí. Supongo que tendrán estudiado el tema y aprenderé algo de lo que hasta ahora ignoro y no sé. Y termino. Me parece que han descrito bien el problema, me parece que el tema de la puntualidad es importante pero creo que con el acuerdo que proponen el problema no se va a solucionar. Mi Grupo se abstendrá en esta moción. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Tema interesante el que nos trae hoy aquí el Grupo Municipal Ciudadanos: la necesidad de la mejora del transporte público y, en concreto, del tren de Cercanías; tema interesante que este Grupo ha traído aquí en múltiples ocasiones en forma de moción y en forma de pregunta, también, en diferentes momentos a lo largo de la legislatura. Tema interesante en el que se ve que, desgraciadamente, al Equipo de Gobierno pues no le interesa mucho porque 3 años después de que se aprobara aquí en este Pleno un acuerdo entre este Grupo y el Partido en el Gobierno, 3 años después de que se aprobara un acuerdo para la redacción de un Plan de Movilidad Urbana, no tenemos un Plan de Movilidad Urbana Sostenible todavía con el que poder afrontar los retos de la movilidad que tiene nuestra ciudad. 3 años que han pasado y que dicen mucho de los gestores que tenemos en este Ayuntamiento. 3 años que, bueno, se han perdido para llenar Pozuelo de bicis, para llenar Pozuelo de un transporte público de calidad, más eficiente, con más líneas, con más frecuencias. 3 años sin hacer nada. Pero no me voy a quedar ahí. Voy a hablar del tema que nos trae hoy Ciudadanos, de la propuesta relativa a la mejora de los servicios de Cercanías. Nos trae Ciudadanos una propuesta que llega –tengo que empezar diciendo que llega tarde-, 6 meses después de que se presentara ya en la Asamblea de Madrid y de que todos los Grupos rechazaran en la Asamblea de Madrid. Hace 6 meses, de hecho, sostenían un Gobierno de la nación que tenía seco, literalmente, a Cercanías, señores de Ciudadanos, lo hacían también y lo hacen en la Comunidad de Madrid. Un Gobierno que estaba condenando al desastre a Cercanías, donde los retrasos eran constantes, donde las averías eran constantes y ni siquiera se licitaban actuaciones tan importantes como la mejora de las escaleras de Atocha, que fue, yo creo, la gota que colmó el vaso de la respuesta ciudadana, que este Grupo también cogió por bandera y del cabreo ciudadano con la campaña que lanzamos en defensa de Cercanías de Madrid. Es tan triste lo poco que ha hecho el PP en materia de mejora de las Cercanías de Madrid, que han tardado años en poner un ascensor a una estación de tren como la de nuestra ciudad, la de Pozuelo, la de una ciudad de 80.000 habitantes que estuvo años sin ser accesibles para las personas con algún tipo de discapacidad. Nos traen una moción, decía, que llega tarde y que es de Partido. Es un poco lamentable que a estas alturas de la legislatura sigan apareciendo aquí, no es lo habitual en su caso, es más habitual en el Partido Popular, mociones de churrera que vienen de la sede. En fin, vamos a hablar de los temas que de verdad y de las competencias que tiene este Ayuntamiento para resolver los problemas que tienen los vecinos de Pozuelo. Además, es muy fácil. Se va uno a hablar con sus colegas en la Asamblea de Madrid y les plantea las propuestas para que en ese ámbito las lleven, no traerlas aquí a este Pleno a hablar de que el Ministerio de Fomento, porque al final es el que tiene las competencias –ni siquiera el Ministerio- Renfe y Adif, porque son dos, no sólo es Renfe, hagan una aplicación para conseguir que se les devuelva 5 o 10 céntimos de euro a los vecinos que usen el tren cuando el tren llega tarde. Y es que el problema no es darles 5 o 10 céntimos de euro, que es una cifra irrisoria, a aquellos usuarios del tren cuando el tren llega tarde. El problema es resolver de forma eficiente y definitiva los problemas que tiene nuestra red de Cercanías. Y en ese sentido creo que conviene que señale aquí, que ponga encima de la mesa, los datos que nuestro Gobierno, el Gobierno de Pedro Sánchez, en los 6 meses que lleva ha puesto encima de la mesa. Y son importantes, son importantes. Ha reafirmado un compromiso de inversión a 2025 de 6.000 millones de euros, 1.000 millones de euros más que el que propuso el Partido Popular –no me mire así, Sra. Tejero, que es la verdad; sé que usted piensa que miento pero no, es la verdad, se lo garantizo-. 1.000 millo-

nes más, decía, con el compromiso de ejecución, además, de esos 1.000 millones extras entre este año y el año que viene. En 200 días de Gobierno el PSOE ha hecho más que en 7 años el Partido Popular. Ha puesto en marcha una infinidad de planes de actuaciones en Cercanías, como la del 15 de octubre que redefine, de hecho, una de las líneas que estaba dando problemas a Pozuelo, como es la C7, que es la que daba realmente retrasos en nuestra ciudad y con la modificación que se ha hecho hay muchos menos retrasos de hecho ahora mismo porque ya no es una línea circular compleja sino que es una línea mucho más sencilla, mucho más convencional. Hechos, decía, hechos es lo que hace falta y es lo que está haciendo nuestro Gobierno. Señores de Ciudadanos, acabo. No me quiero extender mucho más en esta propuesta porque, como digo, me parece una propuesta menor que no va al fondo del problema...

- **Sra. Presidenta:** Acabe, por favor, Sr. Cobaleda.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):**... Creo que lo que deberían hacer en la Comunidad de Madrid es apretar al Partido Popular en lo que queda de legislatura para que se modifique la forma de actuar del Consorcio Regional de Transportes para que mejore de verdad...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sr. Cobaleda.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...el transporte público en la Comunidad de Madrid, los autobuses en Pozuelo, el Metro y el tren tranvía cuya frecuencias...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sr. Cobaleda.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...sí que son competencia de la Comunidad de Madrid. Nada más. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. Tejero por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes):** Gracias, Presidenta. Pues, Sr. Moreno, lo de la falta de ideas de su Grupo con respecto a esta ciudad empieza a ser realmente preocupante. Empezamos a pensar que son ustedes incapaces de proponer nada propio y realizable para esta ciudad. O a lo mejor es que ustedes tienen aspiraciones políticas en otros ámbitos y por eso ya no es que nos presenten mociones que presentan en otros municipios y que ustedes copian, es que directamente nos presentan una proposición no de ley de la Asamblea de Madrid que, además, ha sido ya rechazada, que ya es el colmo. Pero rechazada por segunda vez. La semana pasada en concreto llevaron una pregunta sobre este tema al Presidente del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Me imagino que en marzo fue para intentar atacar al Partido Popular que gobernaba en la nación y en la Comunidad, y ahora será para atacar al Partido Socialista que está en el Ministerio, porque ustedes, como siguen en campaña electoral permanente y en su permanente oportunismo político, me imagino que ésta será la razón porque otra explicación no nos cabe. Eso y darle una coz a Carmena de paso por el Madrid Central que siempre nos viene bien. Y mire, a mí me parece bien que lo hagan en la Asamblea, que hagan lo que les parezca bien, lo que mejor consideren, pero que utilicen este Pleno y otros 23 Plenos que parece que van a utilizar y que vamos a ser los agraciados con esta moción de corta-pega del Sr. Aguado pues, sinceramente, creo que este municipio merece algo mejor. A nosotros nos parece que nos están tomando el pelo y, sinceramente, si no fuera por el respeto que yo tengo a los vecinos de esta ciudad, me remitiría íntegramente al diario de sesiones de la Asamblea de Madrid, a lo que dijo por nuestro Grupo el Sr. Berzal –no éste, nuestro Diputado- o el Presidente Garrido la semana pasada. Porque me imagino que lo que usted va a hacer en su segunda intervención no va a ser más que reproducir exactamente lo que dijo el Sr. Rubio Ruiz de Ciudadanos en marzo o la semana pasada el Sr. Aguado. Con lo cual me parece una tomadura de pelo, sinceramente, a todos los vecinos, que no lo merecen. Y Sr. Moreno, la propuesta que traen fue rechazada por Podemos –que ahora me extraña que se vayan a abstener- y se abstuvo el PSOE. Y a mí me gustaría saber si usted ha leído el diario de sesiones y por qué se les rechazó porque le voy a decir, además literalmente, no son palabras mías: “por la falta de rigor y de seriedad de su propuesta” -esto Podemos, “por absurda e irrealizable... ocurrencia”, les dijo el PSOE y les tacharon de oportunistas, de buscar un titular fácil, les dijeron que se dejaran de ocurrencias, que propusieran medidas concretas pero realizables, les dijeron que su programa electoral de sus 200 propuestas solamente una hacía referencia a la reordenación de los servicios ferroviarios de la Comunidad de Madrid, y después de todo esto y de lo que les dijeron la semana pasada en la Asamblea de Madrid el Presidente Garrido, lo vuelven a traer a este Pleno. Es que yo no entiendo nada. Y

entonces, pero bueno, allá ustedes. El dilema, yo creo, que encima ahora lo tiene el PSOE, el PSOE de Pozuelo, claro, porque entre Somos, que les pisa la rehabilitación, y ahora ustedes que les quitan el Cercanías, los pobres se quedan sin discurso –Sr. Bascuñana, póngase las pilas porque de aquí a 2 días ustedes no tienen nada que proponer a este Pleno-. Porque el 15 de febrero, como bien decía el Sr. Cobaleda, ustedes presentaron una moción para criticar el servicio de Cercanías pero es que ahora gobiernan ustedes. El Ministro de Fomento es socialista y me imagino que sus exigencias de mejora para el Cercanías de Pozuelo seguirán siendo las mismas porque entenderá usted que con un plan que nos han presentado de postureo puro porque no tienen ni Presupuestos Generales aprobados, entenderá que no nos hemos tragado ni una gota de ese plan y, por supuesto, el Ministro Ábalos se ha dado mucha prisa en visitar algún municipio de la Comunidad de Madrid gobernado por el PSOE, por supuesto, y han anunciado que a Madrid 500 millones. Bueno, de esos 500 millones a Pozuelo cero céntimos. Entonces, ahora que ustedes tienen tan buena sintonía entiendo que le van a exigir al Ministro Ábalos que invierta más en Madrid, pero que invierta en Pozuelo. Porque en febrero ustedes decían que esto era un desastre. Entiendo que de febrero a ahora no han cambiado las cosas. Así que, mire, veremos cómo acaba esto pero me temo que va acabar como todos sus anuncios: en nada porque, como digo, no tienen ustedes ni Presupuestos Generales. Así que lo mejor que nos podría pasar a todos es que se convocaran elecciones y acabáramos cuanto antes con este circo socialista en el que ustedes están convirtiendo España. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Cierra el debate por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias, Alcaldesa. Bueno, algo ha quedado claro con esta moción. Yo creo que se han lanzado ustedes los tejos los unos a los otros. Reiteradamente. O sea al final no me aclaro quién de los tres Grupos es el responsable de la falta de puntualidad del Cercanías, si es que ustedes querían hablar de la falta de puntualidad del Cercanías porque no he escuchado ninguna referencia a lo que es el quid de la cuestión. Y el quid de la cuestión o el quid de la moción es intentar salvaguardar los derechos de los vecinos de la ciudad donde residimos, que es que hay más de 8.000 vecinos que utilizan el Cercanías. Voy a ir por partes porque la verdad es que voy a gastar casi los 7 minutos que tengo en contestar a los tres Grupos. Hombre, desde el punto de vista de Somos Pozuelo. Dice, claro, si los servicios públicos no son buenos pues cada vez los van a utilizar menos los usuarios. Entonces, a mí es que esto no me parece una ocurrencia. Es que los servicios públicos, que están pagados con los impuestos de todos los vecinos, es que tienen que ser buenos. Y si hay alguna discordancia en el funcionamiento de esos servicios pues habrá que traerlo a los foros adecuados para corregirla. Que se perdiera esta moción o no se perdiera o se seguirá perdiendo, pues oiga, mire, se perderán todas las veces que se pierdan las mociones o las PNL. Si entendemos que son buenas propuestas pues las seguiremos teniendo en el candelero político. Ciertamente hay un toque de una cierta sorpresa ideológica cuando, teóricamente, situado más a la izquierda ideológicamente en esta Cámara, no hay una defensa absolutamente a ultranza de los servicios públicos y de los derechos de uso de esos servicios públicos por parte de los usuarios. Es un poco sorprendente porque es que es estar en misa o estar repicando. Vamos a ver, ¿queremos servicios públicos de calidad, queremos movilidad sostenible, queremos que los usuarios utilicen esos servicios públicos? Pues vamos a aplicar ítems de calidad. Es que no encuentro razonable, absolutamente, ninguna de las objeciones que ustedes ponen para no decir: oiga, tenemos un problema. Que sí, que sí, que habrá que poner catenarias, vías, infraestructuras, inversiones pero, de momento, si no se cumple el contrato de los servicios públicos devuélvase el dinero de los usuarios porque los usuarios están pagando el título de transporte y, además, están pagando los impuestos. Mire, con respecto al Partido Socialista, claro, es verdad una cosa: que son ustedes campeones en prometer. Eso es cierto. Hombre, si ya en el 2008 prometieron 9.000 millones de euros al Cercanías. O sea, ya en el 2008 ustedes prometieron 9.000 millones de euros al Cercanías. ¿Y saben cuánto se ha ejecutado? Pues se ha ejecutado con, sin duda, la inestimable ayuda del Partido Popular, se ha ejecutado el 10% escasamente -900 millones de euros-. Por lo tanto, ¿qué conlleva esto? Pues, evidentemente, un desastre desde el punto de vista de las infraestructuras y un desastre del servicio. Entonces, ahora nos dicen que van a volver a meter otros 6.000 millones hasta 2025. Hombre, seguro que esta vez no va a ser porque no quieren, es que no van a llegar a 2025. Si eso seguro, seguro. No sé cuál será el próximo Gobierno el próximo año o del año siguiente. Pero tranquilo que esta promesa ustedes, desde luego, no la van a cumplir. Prometen millones, mucho prometer, pero la verdad es que el dinero para los servicios públicos, para la prioridad de la movilidad, no llega. Vamos con respecto a la Sra. Tejero que, la verdad, es que no he entendido muy bien si usted lo que piensa que esta moción,

bueno, pues no es útil y no sirve para nada, pues nos lo dice y ya está pero no empiece usted a disparar aquí temas que no vienen a cuento: que si es una falta de ideas. Oiga, falta de ideas, yo creo, que es no traer ni mociones al Pleno. Eso, además de falta de ideas, yo creo que es una falta de respeto, yo creo que es una falta de trabajo, además. Entonces, califique usted las ideas buenas o de malas pero, hombre, allí donde hay una idea, no diga usted que falta sino que, simplemente, no le parece lo adecuado. Después, hombre, traemos a este Pleno –nos va a permitir usted- las ideas que estimamos oportunas y ésta es la idea del Grupo Ciudadanos. Sea aquí o sea en Móstoles o sea en Alcalá de Henares. Entonces, si usted va a tener ahora mismo, se va a poner como la repartidora de carnés de lo que se puede traer al Pleno, no se puede traer al Pleno, pues la verdad es que es discutible su aportación. Respecto a sus palabras de tomadura de pelo, yo creo que la tomadura de pelo es gobernar en este país durante bastantes años en función de la confianza de los vecinos con mayoría absoluta y no resolver los problemas que tiene este país. Yo creo que eso es la principal tomadura de pelo. Y el problema de la movilidad es, sin duda alguna, un gran problema de los ciudadanos de este Ayuntamiento y los ciudadanos de este país. Eso es lo que es tomadura de pelo: no resolver los problemas que tienen los ciudadanos. Entonces, si ustedes no han hecho nada de nada de nada con respecto a la mejora del Cercanías y si ustedes, tanto en la Comunidad de Madrid como en el Gobierno de la nación, no han priorizado lo que siempre dicen en sus titulares, la movilidad sostenible en estos usos de métodos de transportes ferroviarios pues, verdaderamente, eso es la tomadura de pelo. Al final, en este asunto del Cercanías es muy difícil utilizar un servicio público cuando verdaderamente el servicio público es de una calidad ínfima. Ínfima porque no se invierte en él y nos llenamos la boca de movilidad sostenible y nos llenamos la boca de vamos a cerrar el tráfico a Madrid pero no hacemos más alternativas, vamos a utilizar el Cercanías pero no ponemos ni un nuevo parking disuasorio en ningún sitio de la Comunidad de Madrid, vamos a pagarle 150 millones al operador pero resulta que no importa el compromiso de puntualidad que tenga. La verdad es que he observado, claramente, sin duda, que parece ser que esta moción no va a tener la confianza de la Cámara, pero me quedaré, desde luego, con la duda de si ustedes apuestan o no apuestan, de verdad, por los métodos de transportes sostenibles. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sometemos el punto a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es 5 votos a favor del Grupo proponente, Grupo Municipal Ciudadanos, 13 votos en contra del Grupo Municipal Popular y 6 abstenciones del resto de los Grupos políticos.

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, rechazada la moción. Pasamos al siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón relativa al acuerdo de prestación del servicio de Cercanías con Renfe, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 5 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, 13 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 6 abstenciones de los miembros presentes de los grupos municipales Socialista y Somos Pozuelo acordaron rechazarla.)

9º.- Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo para evitar el desahucio de José y Petra.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Gracias, Presidenta. José y Petra son vecinos de Pozuelo desde hace más de 40 años. Con 85 y 82, respectivamente, se encuentran en una situación muy difícil ante el riesgo de perder la vivienda que ellos mismos levantaron en la colonia San José. En 2003 su yerno, viudo de la hija de la pareja, contrajo un crédito de unos 330.000 euros poniendo como aval la vivienda de José y Petra y figurando él mismo como avalista y apoderado del crédito. En esa misma fecha se comprometió mediante un contrato privado a vender su casa a José y Petra a cambio de esos 330.000 euros, con la condición de que si los devolvía en 5 años, la casa volvería a ser de su propiedad. 2 años después, el yerno dejó de pagar las liquidaciones y José y Petra descubrieron que la vivienda en cuestión no estaba a su nombre, sino a nombre de un tercero que ya la había entregado como pago de otra deuda al Banco Santander. Desde 2007 el Banco Santander comenzó a reclamar a José y Petra el pago de las liquidaciones. Ante la imposibilidad de hacerse cargo de dicha deuda, el Banco inicia actuaciones tendentes al desahucio hasta que en 2015

solicita fecha para subastar la vivienda. Es en ese momento cuando la familia inicia una recogida de firmas que logró que el Banco cesara en su interés. 4 años después, el Banco Santander ha comunicado a José y Petra que rechaza su propuesta de dación en pago y alquiler social, a pesar de que la deuda existente es considerablemente menor que el valor de la vivienda. Una decisión que les sitúa en riesgo de ser desahuciados y que ha hecho saltar todas las alarmas. El caso de José y Petra tiene una dimensión pública evidente porque está íntimamente conectado con la situación económica de nuestro país, la crisis de 2007 y la burbuja inmobiliaria. Todo ello, junto con las condiciones de vulnerabilidad de ambos, exige dar una respuesta desde el Ayuntamiento. No podemos permanecer impasibles ante una situación de estas características. Por ello debemos explorar todas las posibilidades para lograr que nuestros vecinos puedan permanecer en su hogar el resto de sus vidas, teniendo especial consideración al hecho de que se trata de personas mayores que, bajo ningún concepto, deberían estar sufriendo esta amenaza. El desequilibrio en las conversaciones con el Banco es evidente. En un lado de la mesa se sienta una entidad que cerró el primer semestre de 2018 con beneficios por valor de 3.752 millones de euros y en otro una pareja de ancianos que vive con apenas 1.000 euros al mes. Lo que para el Banco no es más que uno de esos miles de activos inmobiliarios que pretende rentabilizar, para nuestros vecinos es el único hogar que tienen y que fue levantado con sus propias manos cuando Pozuelo no era más que un pequeño pueblo. Por ello, resulta imprescindible que desde esta Administración se manifieste un compromiso firme con la petición que han realizado José y Petra al Banco Santander. La propuesta de acuerdo es: en primer lugar, poner a disposición de José y Petra todos los recursos municipales previstos para abordar situaciones de este tipo y los efectos que de ella se derivan; y en segundo lugar, mostrarles el apoyo de la Corporación Municipal e instar al Banco Santander a aceptar la dación en pago como forma de amortización de la deuda existente, así como permitir que nuestros vecinos puedan continuar viviendo en su hogar hasta el fin de sus días mediante el pago de un alquiler social. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias. Buenos días a todas y todos. Me entristece tener que tratar estos temas con nombres y apellidos en el Pleno porque creo en política lo concreto a veces desdibuja el escenario completo. Pero a veces es necesario ponerle rostro humano a los problemas cuando se hacen evidentes las debilidades de este Ayuntamiento en lo que a los servicios a los ciudadanos se refiere. Sin menoscabar la situación de José y Petra, que merecen todo nuestro cariño y nuestro apoyo, creo que desde el Ayuntamiento de Pozuelo deberíamos ir un paso más allá y no quedarnos en un único caso. Desde las Administraciones locales, las más cercanas al ciudadano, se pueden proporcionar servicios a los vecinos y las vecinas orientados al asesoramiento en ejecuciones hipotecarias o desahucios de viviendas en régimen de alquiler. Además de asesorar a las personas que están en riesgo de perder su vivienda, desde los Ayuntamientos se puede aconsejar a las personas que van a pedir una hipoteca o que firman contratos como el que firmaron José y Petra. El Ayuntamiento de Madrid, al que miles de veces se menciona en este Pleno, cuenta con un servicio de asesoramiento a la emergencia residencial; el de Móstoles tiene una oficina municipal de defensa al derecho a la vivienda; el Ayuntamiento de Alcalá de Henares tiene una oficina de intermediación de la vivienda; el Ayuntamiento de Fuenlabrada ofrece la oficina municipal de asesoramiento al deudor hipotecario; Coslada también tiene una oficina de intermediación hipotecaria; y seguro que muchos Ayuntamientos más. ¿Puede el Ayuntamiento de Pozuelo, el municipio más rico de España, permitirse contar con una oficina de este tipo? En nuestra opinión sí. ¿Puede el Ayuntamiento de Pozuelo poner en marcha una asesoría legal para evitar que se produzcan timos como el que han sufrido José y Petra? En nuestra opinión sí. ¿Puede el Ayuntamiento hacer de intermediario en los problemas que tienen nuestros vecinos y vecinas con entidades más grandes que ellos? En nuestra opinión sí. ¿Quiere el Equipo de Gobierno hacerlo? Pues a eso tendrán que contestar ellos. Este Ayuntamiento tiene cada vez menos recursos para dar cobertura a los vecinos y vecinas que pierden su vivienda. En los lamentables casos acontecidos últimamente, el Ayuntamiento ha tenido que sustituir unos recursos que deberían ser propios, por alojamientos en un hotel o en la residencia de los Mártires Oblatos. Desde nuestro punto de vista esto no es de recibo. Nuestros vecinos y vecinas merecen contar con unos recursos municipales dignos. Lo que pide la moción de Somos Pozuelo es que la voz de esta pareja se haga más grande, que el alquiler social que le solicitan al Banco Santander en la casa que construyeron con sus manos se haga realidad gracias a la intermediación de la Administración que es más cercana a ellos; piden que el Ayuntamiento les ayude a recibir un trato más humano por parte del Banco Santander. Nosotros, además,

pedimos que se pongan todos los medios para que esto no le vuelva a suceder a ninguno de nuestros vecinos. Esta moción contará con nuestro voto a favor y le pedimos al resto de Grupos que también la apoyen y, si es así, estamos de enhorabuena y felicito a este Pleno. Desde el Grupo Municipal Socialista mandamos todo nuestro apoyo y nuestro cariño a José y Petra y nos ponemos a su disposición para lo que podamos ayudarles. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. Michilot por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Liliana Michilot Coronel (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Gracias, Alcaldesa, público en general. Hace 2 semanas Pozuelo de Alarcón saltaba de nuevo al ruedo de la prensa nacional por la historia de una anciana de 99 años, Mary, vecina de nuestra ciudad que tras haber sido desahuciada de su casa y haber pasado la noche a la intemperie, tuvo que ser ingresada por hipotermia en un hospital. La semana pasada fue la historia de José y Petra, dos ancianos octogenarios que vinieron a instalarse a Pozuelo cuando nuestra ciudad no era más que un pueblo, la que saltó a las páginas de los diarios nacionales. Con ello no pretendo hacer la crónica periodística ni de nuestra ciudad ni de nuestros vecinos sino recalcar una evidencia que nuestro Gobierno local a veces parece olvidar. Pozuelo de Alarcón es una ciudad compleja y diversa, fragmentada en isletas, constituida por barrios, colonias y urbanizaciones muy dispares. Dispares tanto en procedencia de sus vecinos como en sus capacidades y necesidades. Más allá de La Finca, de Somosaguas y de la Avenida de Europa existe un Pozuelo más humilde, un Pozuelo más vulnerable, un Pozuelo de vecinos a los que les cuesta llegar a final de mes, de vecinos a los que les cuesta navegar entre los entresijos de la jerga jurídica y el enrevesado mundo de los contratos y avales bancarios, de vecinos que, finalmente, por causas de vulnerabilidad y de distinta naturaleza acaban por ser desahuciados y por perder sus casas, de vecinos que al perder su vivienda pierden su estabilidad y se incrementa su vulnerabilidad, con el sufrimiento y la angustia psicológica que ello conlleva. Una vulnerabilidad que se vuelve cada vez más endógena. En su artículo primero la Constitución Española define a España como un Estado social de Derecho y en su artículo 9.2 la Carta Magna otorga a los poderes públicos el mandato de promover las condiciones para remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. Mandato que se plasma, entre otros, en el artículo 47 al contemplar el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Es por ello que en el año 2012 el Gobierno aprobó un código de buenas prácticas bancarias para el caso de desahucio que contemplaba la dación en pago como medio liberatorio definitivo de la deuda para aquellas familias en riesgo de exclusión. A la vez el Reglamento recogía la posibilidad de que dichas familias pudieran permanecer en su vivienda durante cierto tiempo satisfaciendo una renta asumible. Código de buenas prácticas, por otra parte, de adhesión voluntaria pero de cumplimiento obligatorio durante 2 años para las entidades bancarias firmantes, código al cual el Banco Santander fue la primera entidad bancaria en adherirse. Por otra parte, es por ello que en enero de ese año Ciudadanos presentó una propuesta de ley en el Congreso para ofrecer una salida digna a las familias más vulnerables y que tengan una segunda opción quienes han sufrido o van a sufrir un desahucio entregando en dación en pago su vivienda habitual y, en caso de que no tengan alternativa habitacional, se puedan quedar en su domicilio durante un periodo transitorio de 3 años con un alquiler social y no tener que verse así en la calle. Propuesta de ley que aún está en estudio. Por todo ello, y en base a este articulado y a estos principios que guían la actuación de los poderes públicos, desde nuestro Grupo Municipal entendemos que no cabe margen de dudas ni de interpretación en este tema. El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón debe tanto de poner a disposición de José y Petra todos los recursos municipales previstos para abordar esta situación, como de instar al Banco Santander a aceptar la dación en pago como forma de amortización de la deuda existente, así como permitir que nuestros vecinos puedan continuar viviendo en su hogar mediante el pago de un alquiler social. Y es por todo ello que vamos a apoyar esta propuesta. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Oria por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):** Gracias, Presidenta. Bueno, quiero empezar mi intervención diciendo que vamos a votar a favor de la moción que ha presentado el Grupo Municipal Somos Pozuelo, que vamos a hacer una intervención breve porque creemos que el ruido político en este tipo de circunstancias sólo perjudica a los afectados. Cuando ustedes presentaron la moción, ya antes, la Alcaldesa había hablado con el Banco de Santander antes de la presentación de la moción para interesarse por la situación y

fruto de todas estas conversaciones, que han sido ya más o menos cerradas con el Banco Santander, el propio Banco Santander ha comunicado que va a dar una solución positiva a esta situación en los próximos días. Este tipo de situaciones son siempre abordadas por el Gobierno municipal con total discreción para evitar que el ruido pueda interferir en las soluciones. Hay muchísimas situaciones sociales que se producen en nuestro municipio que son solucionadas directamente por los trabajadores de Servicios Sociales del Ayuntamiento y que pasan desapercibidas por el gran trabajo que realizan todos estos profesionales. No quiero extenderme mucho más. Simplemente, bueno, decirle a la Sra. Moreno que sí, que muchos municipios han puesto oficinas de atención que, sinceramente, creo que una oficina de intermediación y de asesoramiento, como usted dice, no hubiese solucionado lo que usted ha llamado timo en este caso. Yo creo que cuando una familia es con su yerno con quien llega a un acuerdo, es muy difícil que alguien vaya a un servicio de asesoramiento municipal porque está basado en la confianza y, entonces, es algo que es muy difícil y no creo que ese tipo de servicios solucionasen problemas como éste. Hay muchísimas oficinas en muchos Ayuntamientos, es verdad, pero 2018 va a ser el año con más desahucios de los últimos años. O sea, que tampoco creo que esas medidas que han tomado algunos Ayuntamientos realmente estén sirviendo para mucho. La Sra. Michilot nos ponía un ejemplo de hace unos días, de Mary, y tal. Mary ha contado desde el primer momento con todos los recursos municipales a su disposición. Ella no los ha querido. Al final ha ido a una residencia que está pagando el Ayuntamiento. El Ayuntamiento la ha atendido desde el primer momento. Tampoco podemos obligar a la gente a que acepte los servicios que nosotros les ofrecemos. Nosotros les ofrecemos todo. Cuando hay conocimiento de cualquiera de estas situaciones los Servicios Sociales trabajan. En muchísimos casos conceden ayudas de alquiler, ayudas para empezar en una nueva vivienda. Se conceden muchas ayudas por parte del municipio. Es verdad que todas estas cosas, evidentemente, lo que no hay que hacer es pregonarlas, ni contarlas, ni tal, porque son situaciones de vulnerabilidad que a las propias personas tampoco les agrada que estas cosas se hagan públicas. Los Servicios Sociales trabajan de manera muy seria y solucionan la mayor parte de los problemas. De hecho, al final son muy pocos aquellos problemas que llegan a los medios de comunicación porque hay el trabajo previo. En este caso, como les decía al principio, la Alcaldesa habló con el Banco Santander desde el primer momento. El Banco de Santander ayer mismo dijo que ya tenía una solución para este asunto y que nos comunicará en los próximos días. Confiamos en que esto sea así, vamos a apoyar la moción y esperamos no tener que traer mociones de este tipo en el Pleno en el futuro. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Gracias, Presidenta. Bueno, muy buenos días a todos y a todas. Lo primero de todo es saludar a José y Petra que no están hoy aquí porque Petra está enferma, desgraciadamente, pero nos están viendo y yo creo que estarán muy satisfechos y, en realidad, sorprendidos de que la moción vaya a prosperar. Creo que es una sorpresa muy positiva. Yo, la verdad, que me he enterado hace sólo unos minutos pero estoy muy satisfecho. Creo que en muchas ocasiones a lo largo de esta legislatura este Pleno ha sido poco útil, es la realidad, muchas intervenciones redactadas previamente por alguien que muchas veces no es la misma persona que las defiende luego, posiciones incomprensibles, cosas poco lógicas, cosas de sentido común que en este Pleno se invierte y, hoy, pues va a pasar algo que yo creo que es razonable desde todo punto de vista: y es que todos los Grupos con representación en este Pleno van a apoyar una iniciativa que, insisto, creo que es de sentido común. El problema de la vivienda me parece que es capital. Con independencia de la posición política que tengamos cada uno respecto al mismo creo que es un tema central y así lo percibe el conjunto de la sociedad. Es un problema a nivel nacional, si bien hace unos días ha aparecido una noticia en prensa de que la Plataforma de Afectados por la Hipoteca ha llevado ante la Audiencia Nacional a un Fondo, a Blackstone, que acumula 40.000 pisos en nuestro país. Esto es un delito, un presunto delito, y da buena cuenta de cuál es la naturaleza, la verdadera naturaleza de la burbuja inmobiliaria y de lo que ha sido uno de los grandes problemas estructurales de nuestro país en las últimas décadas. Es un problema a nivel regional, indudablemente, y si cabe es un problema mayor en una zona como la nuestra y en un municipio como Pozuelo de Alarcón. En septiembre pasado logramos, bueno, pues el triste mérito de ser el municipio de la Comunidad de Madrid que más crecía en el precio del alquiler; tenemos un 28% más caro el metro cuadrado de la vivienda en nuestro municipio. Y todo esto pues nos traen aparejados problemas, problemas de muy diversa índole. Algunos son más conocidos, otros tienen singularidades como es el que tenemos en estos momentos que, más allá de hablar de timo o no timo o situa-

ciones sociales que, en última instancia, derivan en problemáticas como la que conocemos hoy, lo cierto es que son problemas, problemas públicos y problemas que nos interesan y que deben abordarse en los Plenos cuando se den. Es un problema que muchas veces hemos asociado a la gente joven porque es verdad que la gente joven tiene una problemática que está particularmente afectada por la dificultad de acceder a una vivienda. Cualquiera de los que estamos aquí que tengamos en nuestro entorno gente de edades tempranas sabemos de las dificultades para emanciparse, particularmente en un municipio como el nuestro, de la falta de infraestructuras para que estos jóvenes puedan en un momento determinado dar ese paso pero también, y esto también yo creo que es una lección para todos, afecta, en algunas ocasiones, a gente mayor, ya digo, pues afectada por determinadas situaciones, como es el caso de José y Petra. El sentido de la moción, desde nuestro punto de vista, es claro. Tiene que ver con el modelo y con la forma de entender que tenemos desde nuestro Grupo Municipal la oposición que consiste, básicamente, en impulsar políticamente este Pleno siempre que sea posible; seguramente mucho menos de lo que nos gustaría pero, en todo caso, siempre venimos a las sesiones con la intención de sacar adelante acuerdos y no tenemos problema en negociar cuando hay posibilidades de negociar e, indudablemente, en activar al Gobierno porque yo soy de los que piensan y, francamente, no es por la posición que ocupo en este Pleno, pero soy de los que piensan de que muchas veces los Gobiernos por sí mismos pues no terminan de moverse y hace falta una oposición activa, una oposición que no le tiemble la mano y que tenga las ideas claras para que el Gobierno termine haciendo en algunas ocasiones cosas que son de sentido común. Ya digo, sin renunciar a nuestro discurso y buscando las mayorías que en un momento determinado pues nos permitan avanzar. En este caso, avanzar hacia una solución que es la solución de sentido común y la solución que pedían José y Petra: alquiler social y dación en pago. A lo largo de esta legislatura hemos traído muchas iniciativas sobre el problema de la vivienda en forma de mociones, de preguntas, de enmiendas, como la que recientemente presentamos para crear en Pozuelo una oficina de intermediación ante desahucios. En aquel momento nos dijeron que no tenía sentido esto. Alguno, no todos, pero algún miembro del Gobierno vino a decir que éste no era un problema propio de nuestro municipio y otras tantas cosas. Yo creo que se demuestra que aquella enmienda era necesaria, que aquella propuesta tenía mucho que ver con algunas de las problemáticas sociales que atraviesa este municipio y aunque esa enmienda pues no saliera adelante yo animaría al Gobierno a que, más allá de quién tenga la autoría de la medida, la saquen adelante porque creo que los hechos corroboran que hace falta en Pozuelo una unidad administrativa en este sentido. Hemos propuesto ventajas fiscales y garantías municipales para los propietarios que decidan poner su casa en alquiler como forma de aumentar la oferta y reducir así los precios, hemos propuesto una reforma de la Ordenanza del IBI para que los vecinos de las zonas más desasistidas en términos de servicios puedan beneficiarse de una exención de hasta el 90%, hemos propuesto construir vivienda pública en régimen de alquiler en múltiples ocasiones, incorporar un bono social para erradicar la pobreza energética e incorporar algún paquete de ayudas para el retorno de las personas que durante la crisis abandonaron Pozuelo y hoy quieren volver. Es evidente que todas estas iniciativas han sido rechazadas por el Partido Popular y eso no me impide que hoy celebre, digamos, con toda la sinceridad del mundo, que hayamos sido capaces, no sólo de llegar a un acuerdo sino de que el Gobierno vaya a apoyar íntegramente la moción que presentaba un Grupo de la oposición como el nuestro. Creo que esto no va ya de rojos y azules sino de la lealtad que demuestran tener las instituciones públicas con los problemas de los vecinos. Dos vecinos que se han dejado la piel trabajando, ellos y la gente de su generación. Creo que protagonizaron un tiempo que es fundamental en la historia de nuestro municipio y mucho de lo que somos hoy se lo debemos a su esfuerzo. Hoy estos vecinos pues le piden una cosa muy sencilla a su Ayuntamiento: que dé la cara por ellos, que no permita que un banco que acumula 3.752 millones en beneficios en lo que va de año les eche de su casa. José y Petra quieren algo tan sencillo como pasar el resto de sus días en la casa que levantaron con sus propias manos y de lo que se trata hoy es, ni más ni menos, de decidir si esta Corporación municipal está dispuesta a apoyarles o no. Insisto, estoy, estamos muy orgullosos de que esta moción haya servido para activar al Gobierno y a lo que nos comprometemos por parte de este Grupo de la oposición es a dar seguimiento a esas conversaciones y el cumplimiento de esta moción, de la negociación con el banco y, en definitiva, del cumplimiento de los dos apartados que figuran en la moción y confiamos en que podamos lograrlo entre todos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Me van a permitir, antes de pasar a la votación, porque no sé si ha quedado claro la situación y es una situación, bueno, que genera mucha inquietud, no sólo a las personas afectadas sino a los vecinos de Pozuelo. El Banco Santander ayer, a mi persona, a esta

Alcaldesa –y quiero que así conste en el acta- me dijo que este asunto está solucionado en los términos en que se han solicitado porque llevo casi un mes hablando, por supuesto, con la familia, como hago siempre, y con el Banco Santander. Entonces, vamos a apoyar esta moción, claro, porque es importantísimo que todos los Grupos aquí estemos apoyando a unos vecinos en una situación de problemas pero es muy importante que se sepa que decía usted, Sr. Gómez Perpiñá, que el Gobierno, los Gobiernos no se mueven. Bueno, éste no sólo se ha movido sino que, además, se ha preocupado, como es nuestra obligación. Y también quiero agradecer al Banco Santander, a las dos personas con las que yo he hablado porque se habla de los bancos, de los Ayuntamientos y detrás hay personas. A las dos personas con las que yo he hablado que, desde el primer momento, han sido absolutamente receptivos porque, además, una vive en Pozuelo, con el problema de Pozuelo y yo tengo que agradecer el trato y la preocupación que han tenido porque ha sido así. Y creo que es justo hacerlo y lo hago. Porque al final se soluciona el problema de nuestros vecinos que es lo que a todos nos preocupa. Y lo importante es que José y Petra, por supuesto hubieran tenido una vivienda municipal –ya se había ocupado la Concejal de Familia que la tuvieran- pero lo importante es que se puedan quedar en su casa pues todos los años, que ojala sean muchos, que les queden de vida. Quiero que eso conste en el acta, tanto el agradecimiento a las personas que han atendido a esta Alcaldesa que, al final, representa a todos los vecinos y a toda la Corporación y, desde luego, la satisfacción de poder decir que está solucionado. Y, desde luego, si no lo cumplieran, entonces nos volveríamos a unir todos. Claro, porque este asunto, en principio, está solucionado para satisfacción de todos. Por lo tanto, vamos a votar la moción. ¿Votos a favor?....

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es unanimidad.

- **Sra. Presidenta:** Pues queda aprobada la moción por unanimidad. Pasamos al siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Somos Pozuelo, relativa a evitar el desahucio de José y Petra el Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Somos Pozuelo, Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y Socialista acordaron aprobarla.)

10º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la puesta en marcha de un plan de uso y gestión para El Maisán y la creación de un Patronato Municipal para su gestión.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. González Bascuñana para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muy buenos días a todos y a todas. Recientemente Pozuelo ha hecho un gran avance en la ampliación y consolidación de su patrimonio natural, en base a determinadas sentencias y por la vía de expropiación. Nuestra ciudad ha visto incrementado sus espacios naturales públicos con el área de El Maisán, 60 hectáreas, que forman parte de ese espacio más amplio y reconocible que es el Monte del Pilar y de Pozuelo, una masa forestal de bosque mediterráneo de 804 hectáreas de las que 446 corresponden al municipio de Pozuelo de Alarcón, 249 al de Majadahonda y 109 al de Madrid. Esta zona es continuación natural del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares que se ha separado artificialmente del mismo por la A-6 y las urbanizaciones que en sus dos márgenes se han ido construyendo a lo largo de la última mitad del siglo pasado -El Plantío primero y La Florida después-. El Maisán es parte de este espacio natural que convierte a Pozuelo en un municipio privilegiado por disponer de este enclave de gran importancia para el equilibrio medioambiental de la Comunidad de Madrid. Desde el Grupo Municipal Socialista se ha hecho un importante trabajo de coordinación, propuesta y crítica a la deriva que en algunos momentos tomó la gestión del monte, particularmente con motivo de la Ley Virus que, de haber sido aplicada, hubiera supuesto la explotación urbanística de algunas áreas del monte, ley que, afortunadamente, se logró frenar. La recuperación de El Maisán es un antecedente que debe servir de base para la recuperación del Monte de Pozuelo en su totalidad. Como es sabido, nuestra apuesta es por un Monte de Pozuelo público y creemos que el resto de fuerzas políticas también están embarcadas en este propósito con mayor o menor compromiso. Para este proceso de declaración pública del Monte de Pozuelo, la obtención de la máxima protección medioambiental y su futura gestión, nos parece razonable el modelo establecido en la parte del monte situada en Majadahonda a través de un Patronato público de gestión. El Ayuntamiento de Pozuelo ya es propietario de una parte del monte, la zona de El Maisán. Es hora, por tanto, de establecer un procedimiento de gestión por la vía de un patronato donde estén representados los colectivos afectados, para determinar la forma de uso de este espacio, así como las necesarias actuaciones a realizarse.

Por otra parte, este patronato debe tener por finalidad la gestión de El Maisán como paso previo a lo que sería la gestión de un Monte de Pozuelo público, interesándose desde ya, incluso en los procesos de negociación que se produzcan con los actuales propietarios. Por todo ello planteamos para el acuerdo: determinar un Plan de uso y gestión para El Maisán que regule la realización de actuaciones necesarias para adaptar el área al uso y disfrute de los vecinos y vecinas de Pozuelo como espacio forestal, que regule los usos permitidos en esta área y las medidas de conservación de este espacio; crear un Patronato Municipal dependiente del Ayuntamiento, y con personalidad jurídica y patrimonio propio, para la gestión de El Maisán, con los siguientes fines: vigilar las actuaciones de adaptación de El Maisán para uso y disfrute de la población de Pozuelo, vigilar las labores de conservación, vigilar que los usos que se realicen se ajusten a lo determinado en el plan. Con las siguientes competencias: informar con carácter preceptivo al Ayuntamiento en los diferentes expedientes generados en los trámites de gestión del área; resolver las cuestiones relativas a conservación y régimen de uso o difundir y poner en valor las características del área. Y con las siguientes facultades: administrar su patrimonio; solicitar y aceptar subvenciones; o formalizar convenios, contratos y contraer obligaciones. Y, además, con un Consejo Rector formado por: el Alcalde o Alcaldesa de Pozuelo, Concejales responsables de diferentes áreas relacionadas con este espacio, un representante de cada uno de los Partidos políticos con representación municipal, un representante de las asociaciones de vecinos presentes en Pozuelo, un representante de las asociaciones del ámbito medioambiental que estén presentes en el municipio, un representante de la Asociación Ciudadanos por el Monte, representantes de las Universidades madrileñas con Facultades dedicadas a la gestión de montes y su conservación y un representante de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente (Eduardo Oria de Rueda Elorriaga):** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Sanz por un tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Gracias. El Monte de Pozuelo es el espacio natural más importante de nuestro municipio. Eso lo tienen claro los vecinos de Pozuelo y, por eso, durante años han estado peleando para que la titularidad del monte volviera a ser pública. Y digo volviera porque conviene recordar que el Monte de Pozuelo históricamente era público, un monte comunal, que con la desamortización civil pasó a manos de la nobleza y de la alta burguesía que reparcelaron sus propiedades hasta definir el estado actual del monte. Por tanto, lo que pedimos es la recuperación de un espacio público que durante años ha estado amenazado y que todavía no podemos asegurar que esté totalmente a salvo. Es evidente que este año ha sido muy importante para el Monte de Pozuelo. La finca de El Maisán ha pasado a titularidad pública después de 15 años de un proceso judicial de expropiación. Una finca de 60 hectáreas, de un total de 446 que pertenecen a nuestro municipio. Una pequeña parte que nos marca el camino a seguir y que da la razón a quienes pedíamos la expropiación de estas parcelas para que el Monte de Pozuelo pasara a titularidad pública. También, y en este punto me extenderé poco porque ya nos lo recordarán ustedes más tarde, todos los Grupos de este Pleno municipal aprobamos una moción suya para iniciar conversaciones con los propietarios de las distintas fincas del Monte de Pozuelo de cara a hablar del futuro del monte, de la posible compra, expropiación o permuta de esas fincas. Llama la atención, cuanto menos, que en el año 2018 inicien ustedes conversaciones con los dueños de las fincas cuando los vecinos llevan movilizándose decenas de años para este propósito. En cualquier caso, esto lo aprobamos en julio. Estaría bien que nos explicaran más tarde qué se ha avanzado en estos meses porque mucho me temo que, a 5 meses de las elecciones, este Equipo de Gobierno va a dejar esa tarea al que venga a partir de mayo. Porque les guste o no, la responsabilidad municipal de que el Monte de Pozuelo aún no sea de titularidad pública es de los sucesivos gobiernos del PP en Pozuelo. Más de la mitad de su extensión pertenece a nuestro municipio y eso supone que lo que aquí hagamos influye definitivamente en el futuro de ese espacio natural. Y mirando lo que ha hecho estos años Majadahonda con la parte que pertenece a su término municipal las comparaciones son, cuanto menos, bochornosas. Aquí al lado tenemos un modelo que funciona y que hasta hace 5 meses han dado ustedes la espalda. Pero el tiempo pone a cada uno en su lugar y es gratificante ver cómo unas posiciones que antes en este Pleno municipal eran minoritarias cada vez tienen mayor aceptación. Ya tenemos el compromiso del PP a través de una moción. Ahora hay que ver si el siguiente paso no tarda años en concretarse y que esas conversaciones con los propietarios no supongan años, como ha supuesto la expropiación de la finca de El Maisán. En Majadahonda se cumplen ahora 20 años de la creación del Patronato que gestiona el Monte de El Pilar en su término municipal, 21 años desde que se aprobó el plan especial del Monte de El Pilar donde se ratificó la integración en el patrimonio municipal como parque forestal de dominio público. Ésa es la meta que tenemos que alcanzar en Pozuelo. Por ello

llevamos peleando años y cada vez quedan menos excusas para que el rumbo del Ayuntamiento de Pozuelo no vaya de una forma decidida hacia ese objetivo. Que en el descuento ustedes hagan un gesto no borra que lleven años oponiéndose a mociones en defensa del Monte de Pozuelo. También votaron en contra en la Asamblea de Madrid a una proposición de ley que presentó el PSOE y Podemos para dotar de mayor protección al Monte de Pozuelo o la ley virus que a punto estuvo de permitir la construcción de nuevos chalés en ese espacio natural. Cuánto tiempo perdido cuando en el municipio de al lado, gobernado por su mismo Partido, llevan 20 años con el Monte de El Pilar de titularidad pública. Aquí tienen una nueva oportunidad para demostrar que su cambio de criterio es definitivo. A ver si se muestran tan tajantes como cuando presentaron ustedes la propuesta hace 5 meses. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias, Presidenta. Bueno, yo es que, claro, entendemos que todos los Grupos políticos y todos los vecinos de Pozuelo de Alarcón pues están interesados en la máxima protección del Monte de Pozuelo. La verdad es que todos. Y, sin duda, esta moción pues es una moción que cabe calificarla, bueno, de bienintencionada porque si el objetivo es la mayor protección del Monte de Pozuelo pues, evidentemente, son excelentes intenciones. Es cierto desde nuestro punto de vista, yo creo que esta moción, sobre todo en sus acuerdos, se bifurca, claramente, en dos. Por un lado se solicita un plan para El Maisán y por otro lado se solicita una nueva figura jurídica, un Patronato, para, bueno, la administración y la gestión de El Maisán. Yo creo que son dos cosas muy diferentes. Sin ningún tipo de duda, un plan para El Maisán es obvio que es absolutamente necesario. Un patronato para El Maisán vamos a intentar exponer la postura del Grupo Municipal. Después aquí hay, en los acuerdos que, generalmente, nuestros colegas del Partido Socialista a veces nos traen, hombre, yo lo de pedir un patronato y establecer unas negociaciones posteriores para su desarrollo pues me parece muy bien. Ahora, pedir un patronato donde prácticamente está ya desarrollado quién va, quién viene, cuáles son sus funciones, sus competencias y cuál es su funcionamiento me parece que excede, en principio, del objetivo de esta moción. Les comentaba que intentaba en estos breves minutos fijar la postura de mi Grupo, sobre todo haciendo referencia a cuestiones importantes que en la moción del Grupo Socialista Obrero Español nos habían fijado en el expositivo. Hacen referencia en un primer momento a la ley virus. Bueno, la ley virus, evidentemente, que fue derogada por la unanimidad de los Grupos en la Asamblea, que fue derogada a partir del 2015 cuando llegó el Grupo en la Asamblea de Ciudadanos con sus votos. Por eso se pudo desatascar esa ley virus que podía perjudicar gravemente al Monte de Pozuelo. En segundo lugar, yo creo que en el momento en que estamos este Grupo Municipal lo que hace de su vector político es ser muy escrupuloso en el respeto a las leyes y ser muy escrupuloso, sobre todo, en el respeto de la propiedad privada, de las normas. Es que esas comparativas que se dicen y no se dicen, que después las vamos a ver entre el Monte de El Pilar y el Monte de Pozuelo es que carecen del valor de la comparación porque aquí, lo que hay que hacer, obviamente, y fue aprobado en este plenario, es la negociación sistemática y constante con los propietarios de superficie, que son legítimos propietarios en el Monte de Pozuelo. Bien. Y después, les recuerdo, sobre todo a todos los Grupos, que sigue pendiente en la Asamblea de Madrid, y para eso se dotó presupuestariamente con cerca de 200.000 euros del dinero de todos los madrileños, sigue pendiente en la Asamblea de Madrid que se establezca un informe, tanto técnico y jurídico, que nos dé luz, que nos dé ideas, que nos dé caminos sobre cuál es la mejor protección para el Monte de Pozuelo, incluyendo los cambios legislativos que en este informe deben de devenirse. Por lo tanto, sería bueno también mantener la negociación con los propietarios y sería bueno esperar a este informe para saber cuál son las mejores medidas. Les comentaba que nos traen la creación de un patronato para una parcela de 60 hectáreas y, bueno, ni bueno, ni nada, ni todo lo demás. Lo que pasa es que, claro, empezamos con las comparativas de las superficies. Pues también podemos hacer un patronato para el parque forestal Adolfo Suárez o podemos hacer un patronato para el humedal de la confluencia del Meaques y el Valchico, que necesita mucha protección, o podemos hacer un patronato para Montegancedo. Yo insisto. Me parece que no está suficientemente madura esta cuestión del patronato del Monte de Pozuelo –que entendemos perfectamente que el Partido Socialista la quiera traer políticamente, sistemáticamente al candelero, ¿verdad?-. Volvemos a insistir; es que el ejemplo de Majadahonda es que no sirve, es que de sobra sabemos todos en esta Cámara que en Majadahonda toda la superficie del Monte de El Pilar era suelo público y, por lo tanto, pues lo normal es tener un modelo de gestión vía patronato, vía comisión, que lo gestione. No es el caso, no es la madurez de la situación en el Monte de Pozuelo.

Sin ningún tipo de duda, lo que estamos totalmente de acuerdo es que hay que establecer un plan para la adecuada gestión y mantenimiento de la conservación y, sobre todo, la puesta a disposición de los vecinos de la nueva finca adquirida con el dinero de todos, como es El Maisán. Y por este momento tenemos nuestras reticencias a la creación de un nuevo organismo burocrático como es un patronato. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Ulecia por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Medio Ambiente, Fiestas y Cascos Urbanos):** Muchas gracias, Alcaldesa. Sr. González Bascuñana, nosotros también pensamos que el objetivo de un Monte de Pozuelo de titularidad municipal sería lo deseable. Por eso, hace unos meses, como muy bien nos ha recordado el Sr. Sanz, trajimos a este Pleno una moción que instaba al Equipo de Gobierno a trabajar para avanzar en ese objetivo, moción que fue aprobada por todos los Grupos. Y en la que estamos trabajando, Sr. Sanz, pasito a pasito. No sea rápido...

- **Sr. Presidente (Eduardo Oria de Rueda Elorriaga):** Un momentito, Sr. Ulecia... Hacemos un receso de 5 ó 10 minutos y...

[Receso 10 minutos]

- **Sra. Presidenta:**...una pequeña explicación. Doña Isabel Pita ha sufrido un pequeño desvanecimiento. Está bien y la está atendiendo el médico. Pero vamos, gracias a Dios está bien. Perdonen. Creo que había empezado a hablar el Sr. Ulecia. Si les parece que empiece de nuevo porque si no hemos perdido todos un poco el hilo. Entonces, adelante, Sr. Ulecia, por tiempo de 5 minutos.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Medio Ambiente, Fiestas y Cascos Urbanos):** Gracias, Alcaldesa. Bueno, decía, Sr. González Bascuñana, que nosotros también pensamos que el objetivo del monte de titularidad municipal sería lo deseable. Y le decía, también, les recordaba que el Sr. Sanz, efectivamente, pues trajimos una moción, fue aprobada por todos los Grupos y, bueno, pues estamos trabajando. Pues estamos trabajando. Pues no va a ser rápido, Sr. Sanz, pues es verdad. De todas formas, en fin, no le he oído decir nada del patronato. Parece ser que le da igual si se va a crear un patronato o un uso de gestión porque se ha ido con su intervención a todo tipo de temas menos al objeto de la moción. Pero, Sr. Bascuñana, al leer el texto no me queda claro si cuando habla del proceso de declaración pública del monte se refiere a declararlo de utilidad pública porque en esto ya sabe nuestra opinión, creo que la de Ciudadanos, también la de nuestros vecinos de Majadahonda, que es no ir hacia esa figura porque nos haría perder la gestión directa sobre el monte. Hacer la inversión que vamos a tener que hacer para luego ceder la gestión a la Comunidad de Madrid no es nuestro modelo y estoy seguro que no es el de nuestros vecinos. Lo llevaron a la Asamblea de Madrid, como muy bien ha dicho el Sr. Sanz, de la mano de Podemos, y esa propuesta fue rechazada por los votos del PP y de Ciudadanos porque ambos pensamos que así defendemos mejor los intereses de nuestros vecinos. Por ir al grano y a su propuesta. Pues qué quiera que le diga: que no lo vemos, que nos parece que plantear ahora mismo determinar un plan de uso y gestión y la creación de un patronato para El Maisán como entrenamiento para la futura gestión de ese deseable Monte de Pozuelo municipal no parece que es prematuro. Nos parece prematuro porque es como si a un niño recién nacido quisiéramos ya matricularle en la Universidad. Es que no tenemos más que un trozo de monte –ojo, que no es nada desdeñable la cifra de 60 hectáreas- y proponen crear un patronato para gestionarlo. Mire, podríamos tomar eso, por ejemplo, como una desconfianza hacia la capacidad de gestión de los servicios municipales de Parques y Jardines. Y también, es verdad que lo ha dicho el Sr. Moreno, ¿por qué se lo plantea con El Maisán y no lo han hecho con el parque forestal Adolfo Suárez? Éste ya sí que es un ente maduro que sus 25 años de vida, que discretamente los ha cumplido este mes de marzo pasado, ya ha sobrepasado la edad universitaria con sus 150 hectáreas, que son dos veces y medio El Maisán. Y nunca les hemos oído la propuesta de crear un patronato para gestionarlo ni hablar de un plan de uso y gestión del parque forestal. Quizá porque son conscientes de que no es necesario. Otra cosa que no me encaja es que durante muchos años, periódicamente, su Grupo Municipal, es verdad que la mayoría de ustedes no estaban aquí pero supongo que lo apoyarían si fuera el caso, planteaban suprimir el Patronato Municipal de Deportes porque consideraban que no era útil y que no hacía falta, que generaba duplicidad administrativa. Y ahora nos plantean crear un patronato para la gestión de una pequeña finca forestal en el Monte de Pozuelo. No sé qué diferencia hay entre una y otra. Respecto a su propuesta, y es verdad que ahí también coincidimos con Ciudadanos, pues nos traen una moción con unos puntos de acuerdo tan concretos y

tan exhaustivos que parece que lo que quieren es hacernos difícil que lo apoyemos para poder luego decir, como salía en la Comisión de Vigilancia de la Contratación, que somos intransigentes, que tomamos decisiones en contra de los demás Grupos políticos amparándonos en nuestra mayoría absoluta. Pues no pensamos, no es así Sr. González. No somos intransigentes sino que tenemos la responsabilidad de gobernar y asumimos la responsabilidad de nuestras acciones y decisiones de Gobierno. Y nos parece que crear este patronato, al menos ahora mismo, no tiene sentido. Honradamente es que, a día de hoy, todos los puntos que proponen en su acuerdo se pueden llevar a cabo, y se llevan, desde los servicios técnicos de la Concejalía, que están muy capacitados. Por algo, Sr. González, gestionamos, seguro que tiene el dato, cerca de 1.100 hectáreas de zonas verdes en el municipio. Por eso también, en el próximo pliego para licitar el mantenimiento de las zonas verdes municipales ya tenemos incluido el mantenimiento de El Maisán que se supervisará bajo la dirección técnica de la Concejalía y del Ayuntamiento. Sr. González Bascuñana, le agradecemos su interés y preocupación por El Maisán, por el Monte de Pozuelo y por la gestión de nuestras zonas verdes pero vamos a rechazar su moción porque crear ese patronato ahora mismo nos parece que es innecesario, que es como matar moscas a cañonazos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, en primer lugar, agradecer al Grupo Somos Pozuelo lo que parece va a ser un voto afirmativo a la moción que presentamos y, además, significar, como ha dicho el Sr. Sanz, recordar que el monte fue público, que no estamos hablando de llevar el monte a público sino que ya lo fue. Se trataría de recuperar el monte para los ciudadanos. Respecto a los planteamientos que hacía el Sr. Moreno desde Ciudadanos, pues mire, nosotros lo que hacemos con esta moción es dar por hecho algo que parece evidente en función de la moción que se presentó en julio por parte del Partido Popular y era que ya va a pasarse a público incluso todo el Monte de Pozuelo. Me parece que eso ya es algo no debatible en nuestro ámbito a partir de aquella moción. Esperamos. Y, por supuesto, respecto del tema de la máxima protección pues lo consideramos dentro de la moción porque es uno de los elementos, como luego diré, que, bueno, que puede facilitar de forma extraordinaria la posibilidad de negociación con los propietarios. Y, además, me llama la atención que haga hincapié en ello cuando en su momento tanto ustedes como el Partido Popular votaron en contra de la proposición no de ley que se presentó en la Asamblea de Madrid que iba, precisamente, encaminada a eso, a incrementar el grado de protección del monte. Y luego me llama la atención que les moleste el hecho de que hayamos hecho una moción en la cual intentamos ser detallistas. Miren, yo no sé, pero algo que hemos procurado desde el principio de la legislatura es significarnos por mociones que tuviesen una buena base técnica y que, desde luego, entrásemos al detalle porque nos parece que es importante que las iniciativas políticas estén bien refrendadas. Y, bueno, ésta es nuestra forma de trabajar. Yo, Sr. Moreno, no sé cuál será la suya. Desde luego, para el Grupo Socialista siempre hemos sentido una sana envidia por la condición de público de la parte del monte situada en Majadahonda. Allí, en su momento, como usted sabe, se supo establecer un procedimiento para incorporar el monte al patrimonio de los vecinos mientras que en Pozuelo nos quedamos atrás -esto es una realidad- y no se movió un dedo para la recuperación de este espacio natural, sin duda, privilegiado. Es más, a lo largo de las legislaturas el PP en el Gobierno observaba el monte digamos que de forma ajena a lo que era el municipio y solo a través de una fuerte presión vecinal y política se consiguió bloquear aquellos deseos que hubo de urbanizar el monte. Y, precisamente, fue en el Pleno del 27 de junio de 2001 cuando se decidió calificar el Monte de Pozuelo como no urbanizable de especial protección. Y así se recogió en el Plan General aprobado en 2002. Y hay que recordar que esta calificación fue recurrida por los propietarios de las fincas del monte, recurso que fue desestimado definitivamente por sentencia del Tribunal Supremo. Y respecto a El Maisán, también es necesario recordar que fue la movilización social la que consiguió paralizar la explotación urbanística de este área, incluso cuando ya estaban algunas calles urbanizadas. Es claro que los propietarios del monte han buscado a lo largo del tiempo sacar el máximo rendimiento económico al Monte de Pozuelo a pesar de ser un enclave de extraordinario valor ambiental y que de no ser por la presión social y política este espacio ya estaría urbanizado a partir de la complicidad de los propietarios y el Partido Popular. Y sí, el Partido Popular nunca ha tenido especial interés en recuperar el Monte de Pozuelo para los vecinos hasta hace poco, precisamente cuando el monte pasó a un primer plano por la incidencia que podría tener en él la ley virus, ley que amenazó nuevamente con la explotación urbanística del monte con la solicitud de más de 30 licencias para construir. La presión que ejercimos diferentes fuerzas políticas, la Asociación de Ciudadanos por

El Monte –con una labor muy significada- y la mera observación de en qué se podría convertir el Monte de Pozuelo en el medio plazo parece que despertó al Partido Popular del letargo en el que vivía respecto del monte y se sumó, aunque con reparos, a la defensa del mismo. Y digo con reparos porque, como decía anteriormente, no apoyaron la proposición no de ley que se presentó en la Asamblea de Madrid y que pudiera haber facilitado mucho de haber incorporado un mayor grado de protección hubiera facilitado la negociación con los propietarios. Por estas razones la sentencia que establece un justiprecio para la expropiación de los terrenos de El Maisán ha sido una estupenda noticia y yo creo que ha sido para que todos lo compartimos. Además, del antecedente que supone, como plantea la moción, de cara al proceso de negociación que se pueda hacer con el Monte de Pozuelo. Y en este contexto, como les decía antes cuando nos trajeron al Pleno de julio de este año una moción en la que, cito textual, “se planteaba iniciar conversaciones con los propietarios, poder abrir el monte al uso y disfrute de nuestros vecinos en consonancia y continuidad con el término municipal de Majadahonda”, lo cual también basa mucho la moción que hemos presentado pues se nos generó un cierto optimismo. Y digo cierto porque somos conscientes de hasta qué punto lo que ustedes aprueban en Pleno pasa a ser papel mojado. Hay diferentes referencias que hemos mencionado en muchas ocasiones. Por supuesto la moción fue aprobada por unanimidad, como no podía ser de otra manera, y ahora toca esperar que ustedes muevan ficha. Por esta razón hemos considerado apropiado no dejar pasar la inercia del descubrimiento por el PP del Monte de Pozuelo y proponer el establecimiento de herramientas para la gestión de la parte que ya hemos hecho pública, que es la parte de El Maisán, y, por supuesto, facilitar con este proceso al resto del Monte de Pozuelo. Con instrumentos que ya están operativos y que están dando muy buenos resultados en Majadahonda, como ustedes mismo reconocen. Como sabemos, Sr. Ulecia, que a usted le gusta actuar a su manera –esto es así y, además, no le gusta demasiado el someterse al control político, un poco al estilo del antiguo régimen, aunque yo sé que a usted le mola- y como no queremos que se equivoque...

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Medio Ambiente, Fiestas y Cascos Urbanos):** Sr. Bascuñana, yo me podría ofender como usted en el último Pleno pero no lo voy a hacer.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Ulecia, no tiene usted la palabra. Sr. Ulecia, no tiene el uso de la palabra, por favor.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):**... lo hacemos por su bien, Sr. Ulecia, lo hacemos para que no se equivoque, hemos decidido traer esta moción porque al fin y al cabo El Maisán ya es de todos y lo razonable en estos tiempos es que todos y todas participemos de qué se va a hacer y cómo se va a hacer en este enclave. En nuestra primera propuesta de acuerdo planteamos la elaboración de un plan para el uso y gestión de El Maisán y en la segunda, como pueden ver, pues abordar un ente de gestión para El Maisán que sirva como antecedente para el futuro Patronato de gestión del Monte de Pozuelo siguiendo un poco la senda que se ha establecido en Majadahonda. Incluso, decimos, que este germen de patronato podría ser interesante para el proceso de negociación con los propietarios...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. González Bascuñana, por favor.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...Sí, Sra. Presidenta, acabo ya. Como germen para el proceso de negociación con los propietarios del monte...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sr. González Bascuñana. Termine.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...Entiendo, aunque ya lo he dicho, que en función de la moción que presentaron ustedes en julio y que ésta es un complemento razonable a ese deseo que compartimos...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. González Bascuñana, por favor.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...todos. Sí, ya acabo, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Es que ya se ha pasado el tiempo, como siempre. Por favor, termine.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...Supongo que la moción será aprobada.

- **Sra. Presidenta:** ¿Ha terminado?

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Sí.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a pasar a votar la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es 6 votos a favor -3 del Grupo proponente, el Grupo Municipal Socialista, y 3 del Grupo Somos Pozuelo-, 12 votos en contra del Grupo Municipal Popular y 5 abstenciones del Grupo Ciudadanos.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Queda rechazada la moción. Pasamos al punto siguiente.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la puesta en marcha de un Plan de Uso y Gestión para El Maisán y la creación de un Patronato Municipal para su gestión, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 6 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Socialista y Somos Pozuelo, 12 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 5 abstenciones de los miembros presentes del Grupo Municipal Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón acordaron rechazarla.)

Ruegos y preguntas:

11º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- **Sra. Presidenta:** Son las preguntas presentadas con una semana de antelación. Vamos a tratar las preguntas orales que han sido determinadas por la Junta de Portavoces en la sesión del pasado día 13 de diciembre. Les recuerdo a los señores Concejales y a las señoras Concejales que el tiempo máximo para cada intervención es de 5 minutos que se reparte en dos turnos. El orden de contestación será el de su presentación en el Registro.

11.11.- Del Sr. González Bascuñana sobre la construcción del tercer IES en Pozuelo.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. González Bascuñana por el Grupo Municipal Socialista para formular la pregunta. Adelante.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Como es sabido Pozuelo cuenta con dos Institutos de Educación Secundaria, después de que hace unos años reconvirtiera uno de ellos en un centro de Formación Profesional, en los que se imparte ESO y Bachillerato. Un número demasiado bajo para un municipio extenso y disperso de población que obliga a muchos jóvenes vecinos a tener que moverse de punta a punta de la ciudad para acudir a su centro de enseñanza. Cuando nuestro municipio contaba con tres IES ya era necesaria la construcción de un cuarto, razón por la que el Ayuntamiento firmó un acuerdo de concesión de una parcela municipal para la construcción de un colegio y el cuarto IES. Una ciudad con 85.000 habitantes y una perspectiva de crecimiento hasta los 120.000 tiene la necesidad de mejorar los servicios educativos y construir un nuevo Instituto. Con este fin, el Grupo Socialista en la Asamblea de Madrid ha presentado una enmienda a los Presupuestos regionales para incluir la construcción del tercer IES. ¿Ha trasladado el Equipo de Gobierno al Gobierno regional la necesidad de construir este centro para que pueda aprobarse la enmienda y Pozuelo pueda contar con un tercer IES?

- **Sra. Presidenta:** Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra la Sra. Ruiz Escudero. Adelante.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejala de Educación y Juventud):** Gracias, Presidenta. Buenos días. Este Equipo de Gobierno no ha trasladado ni va a trasladar esta petición porque no existe la necesidad de construir un nuevo instituto en nuestro municipio. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. González Bascuñana, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias. Sra. Ruiz, me va a permitir la ironía pero pensamos, pensábamos, que dadas las magníficas relaciones que mantiene el Gobierno del PP de Pozuelo con el Gobierno del PP de la Comunidad esta enmienda al Presupuesto autonómico de 2019 pues estaría ya presentada por ustedes. Pero bueno, ya vemos que no y, ciertamente, es una pena porque hubiera sido una oportunidad para, por fin, dar un paso al frente ante esta necesidad evidente que tiene Pozuelo. Y me voy a remitir a los datos que usted conoce. Porcentaje de población escolar según tipo de educación: en Pozuelo, un 19% en la pública, el 81% en la privada. En la Comunidad de Madrid, 54% en la pública, 46% en la privada. En España, 67% en la pública, 33% en la privada. Yo me pregunto: ¿es realmente Pozuelo tan exclusivo como definen estos datos? Yo, sinceramente, creo que no. Y si nos vamos al número de centros, en Pozuelo tenemos

dos centros para 86.000 habitantes. En Boadilla tres centros para 49.000, en Majadahonda cuatro centros para 70.000 y en Las Rozas cinco centros para 94.000 habitantes. Según estos datos, con municipios de perfil socio-económico muy similar al de Pozuelo, deberíamos tener cuatro institutos y estar ya pensando en solicitar el quinto. Si a estos datos le añadimos que los dos institutos que tenemos en Pozuelo están al límite de su aprovechamiento y que Pozuelo es un municipio muy extenso, como bien saben, con serios problemas de comunicación entre zonas, estamos añadiendo a la insuficiencia de plazas las dificultades físicas para el acceso de los alumnos. Y aun podemos añadir un elemento más: en Pozuelo, en 5 ó 6 años, estará por encima de los 100.000 habitantes, como bien saben, y éste es, precisamente, el gran reto de nuestra ciudad. Si queremos que la Comunidad atienda esta realidad tenemos que empezar ya a demandar el tercer instituto, como mínimo. Y miren, tenemos claro la prioridad del PP en educación. Al final se trata de fomentar el negocio de los amigos a través de la educación privada concertada y da buena fe de ello la gestión que ha hecho el PP de la educación pública: recortes de más de 7.000 millones de euros y la salida de 30.000 profesores y profesoras, la escolarización por la pública de casi el 80% de la población con mayores necesidades educativas y su pasividad ante los métodos de admisión de la privada concertada que suponen pagos extraordinarios y hace poco ha sido noticia –de media, 167 euros al mes pagan los padres en la educación concertada-, en contra del artículo, precisamente, 27 de la Constitución, al que tanto apelan en ocasiones, que en su punto cuarto habla del derecho a la enseñanza básica obligatoria y gratuita. Ustedes, que tanto reclaman la libre elección de centro, sean coherentes y respeten el derecho a la libre elección de centros de los padres y madres que queremos llevar a nuestros hijos a los centros públicos. En Pozuelo, hoy, no se garantiza este derecho y de seguir así, en el medio plazo, la situación va a ser muy grave. Su responsabilidad como gestores públicos locales pasa también por trasladar a los Presupuestos de la Comunidad las necesidades del municipio que trascienden sus competencias y ésta es una de ellas. No sé si habrán presentado alguna enmienda al Presupuesto de la Comunidad. Seguramente se les habrá pasado o quizás su Grupo político en la Asamblea no quiere saber nada de ustedes. No lo sé. Pero, en cualquier caso, nosotros sí lo hemos hecho porque entendemos que es nuestra obligación reflejar en los Presupuestos de la Comunidad las necesidades de Pozuelo y disponer de un tercer instituto es una de esas necesidades prioritarias. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sra. Ruiz, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejala de Educación y Juventud):** Gracias, Presidenta. Pues la verdad es que, Sr. González, me sorprende que su Grupo presente esta pregunta oral. Ya le fue contestada por escrito hace algunos meses y a mí me da la impresión de que el Grupo Socialista está ya iniciando su precampaña dada la insistencia que tienen en estos temas que, además, ustedes mismos saben que no son necesarios. Yo le pediría que no hiciera demagogia con los datos sobre todo que en su comparativa no hable de habitantes; hable de alumnos en edad de escolarización. Porque usted hace una comparativa de habitantes y tiene que dejar claro de esos habitantes cuáles de esos habitantes de Pozuelo están en edad de escolarización. Le voy a dar unas explicaciones muy claras y justificadas de por qué no es necesaria la construcción de este tercer instituto. Y yo siento que me obliguen a tener que desgranar estos datos, como los que contamos, porque espero que con esto quede claro y podamos zanjar este tema. Partimos de la base de que la ratio de los alumnos en Secundaria es de 30 alumnos por unidad pudiendo llegar a 33. Pues bien, voy a ir por puntos: situación en Primero de la ESO en el curso 2018-19: IES Camilo José Cela, 4 unidades con 111 alumnos -65 en bilingües y 46 de programa-; en la actualidad hay 9 vacantes disponibles. Instituto Gerardo Diego, 5 unidades con 123 alumnos -79 en bilingües, 44 de programa-; en la actualidad hay 27 vacantes disponibles. CEIPSO Príncipes de Asturias, 2 unidades con 46 alumnos; 14 vacantes disponibles. Por lo tanto, en Primero de la ESO hay vacantes en toda la enseñanza pública en Pozuelo de Alarcón. Por eso le digo que tenga cuidado cuando habla de datos, como usted me ha especificado. Segundo de la ESO, 2018-19: IES Camilo José Cela, 3 unidades, 72 alumnos, el centro es bilingüe, 18 vacantes. Instituto Gerardo Diego, 5 unidades, 145 alumnos -67 en bilingües, 58 de programa-; 5 vacantes. CEIPSO Príncipes de Asturias, 2 unidades con 52 alumnos; 8 vacantes disponibles para los alumnos que quieran escolarizarse o que hubieran querido escolarizarse. Por lo tanto, en Segundo de la ESO hay vacantes en toda la enseñanza pública en Pozuelo de Alarcón. Tercero de la ESO, Camilo José Cela, igual: 3 unidades, 77 alumnos; en la actualidad 3 vacantes. En Gerardo Diego y en CEIPSO, en la actualidad, están todas cubiertas. Por lo tanto, en Tercero de la ESO sigue habiendo vacantes de la enseñanza pública. En Cuarto de la ESO, exactamente igual: en el Camilo José Cela 1 vacante, en Gerardo Diego, hay 4 y en CEIPSO Príncipes de Asturias, hay 16. Por lo tanto, en Cuarto de la ESO vacantes en toda la enseñanza pública. Por eso le digo que, por favor, tenga cuidado con los datos

que usted expone. Yo le pediría que, si puede, lo rectificara porque no ha dado unos datos reales. Por lo tanto, queda claro que existen vacantes en toda la enseñanza pública en Pozuelo de Alarcón en Secundaria. Y ya, por terminar, hablando de previsión del curso 2019-20 y viendo los índices de natalidad, se prevé que la del curso 2019-20 va a haber exactamente igual. Por lo tanto, los alumnos van a quedar perfectamente escolarizados y van a poder elegir el centro que ellos quieran. A ello también hay que sumar que en el curso 2018-19, y dando cumplimiento al compromiso electoral del Partido Popular en Pozuelo por el que obtuvimos, además, la mayoría absoluta en esta legislatura, poníamos a disposición de la Comunidad de Madrid una parcela para la ampliación del colegio Los Ángeles. Este compromiso ya se ha hecho realidad y hace unas semanas el Presidente Garrido anunció la construcción y ampliación de este centro convirtiéndose en un CEIPSO, modelo muy demandado por las familias, por cierto, por lo que contaremos con nuevas plazas que darán continuidad a los alumnos allí escolarizados. Previsión también para el curso 2020-21, porque miramos hacia el futuro. Previsión del CEIPSO de Los Ángeles, como bien le acabo de explicar y también aclarar que el Gobierno regional ampliará el colegio Rosa Luxemburgo creando un nuevo CEIPSO en esa zona. Por lo tanto, dará lugar a los alumnos que allí están escolarizados, que en la actualidad se están derivando la mayoría de ellos al Instituto Gerardo Diego, tendrán su continuidad allí en la Rosa Luxemburgo, respetando siempre la libre elección de los padres, por supuesto. Con dicha previsión contaremos, además, con 45 plazas más en los institutos pozueleros. Yo creo que con estas explicaciones queda muy claro que no hay necesidad alguna de construir un tercer instituto público en Pozuelo y está muy claro que el Partido Popular ha apostado y apuesta siempre por una enseñanza pública gratuita y de calidad. Pero yo creo que todos los cargos públicos debemos de tener que ser responsables con la utilización del dinero que sale del bolsillo de nuestros contribuyentes y no hacer anuncios electoralistas para sacar algún rédito político. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

11.23.- Del Sr. Gómez sobre la resolución judicial sobre los menores extranjeros no acompañados.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Sanz.

- **Unai Sanz Llorente (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Gracias. El pasado 12 de diciembre, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 29 de Madrid ha acordado suspender con carácter urgente la decisión del Ayuntamiento de Pozuelo de ordenar el cese de actividad de la vivienda tutelada para menores extranjeros no acompañados. ¿Va a seguir el Equipo de Gobierno adelante con su intención de cerrar la vivienda donde viven actualmente los menores extranjeros no acompañados para expulsarlos de Pozuelo? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Sra. Tejero para responder por el Equipo de Gobierno.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes):** Gracias, Presidenta. Pues, Sr. Sanz, con lo que va a seguir adelante este Gobierno es con el expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística abierto a la Fundación SAMU por el ejercicio de actividad sin la preceptiva licencia, como haría con cualquier otra entidad o empresa en las mismas condiciones. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Sanz, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Unai Sanz Llorente (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Gracias. Yo creo que es, cuanto menos, clarificador que ante una pregunta de este tipo, en la que estamos hablando de menores en una situación especialmente vulnerable, pues sea la Concejala de Urbanismo la que conteste. Es verdad que, bueno, ustedes se han agarrado a una, yo creo que en cierto sentido excusa, para evitar este tema pero, hombre, desde luego creo que es una problemática, en este caso a nivel de la Comunidad de Madrid e incluso a nivel del Estado que, desde luego, creo que no es de recibo que simplemente la única respuesta que den es una respuesta técnica. Al final, estos menores están tutelados por las Comunidades Autónomas, en este caso la Comunidad de Madrid. Son su tutor legal y son los responsables, en este caso, de la situación en la que están. Y la realidad es que, actualmente, la situación en la que están los MENAS es, cuanto menos, lamentable. Hemos visto un montón de noticias, en este caso, del único centro de primera acogida que existe en la Comunidad de Madrid, que está en Hortaleza, y hemos escuchado en las noticias incluso casos en los que se ha dado, bueno, sarna en los centros. Este centro es verdad que está en Hortaleza; la pregunta es qué respuesta o qué han hecho el resto de municipios de la Comunidad de Madrid para evitar que en un centro que está prepa-

rado para acoger a 35 menores ahora mismo haya, aproximadamente, unos 120. Porque, ahora mismo, se da una situación, cuanto menos, extraña. Si los menores en una familia estuvieran en esas situaciones estarían en una situación de desamparo pero si esto lo hace la Administración, si es la Administración, en este caso, el tutor legal de esos menores que están en situación de desamparo, ¿qué ocurre?, ¿quién, en este caso, ayuda a estos menores para que salgan de esta situación? Pues la realidad es que nadie, y eso sí que se lo, vamos, se lo reconozco, desde el Estado no se dan los recursos adecuados, desde la Comunidad de Madrid parece que se improvisa, cuanto menos, pero es que desde los municipios la situación no es mucho mejor. En este caso, los municipios dan la espalda. Les voy a dar un dato: sólo el 1,8% de estos menores están, en este caso, recogidos en plazas que han ofertado los municipios y aquí surge una pregunta interesante. Es: ¿cuál es el mejor sitio en el que pueden estar estos menores? Yo creo que es en un piso, en este caso, tutelado como se está planteando. Pero, claro, si los municipios, en este caso, no echan una mano y no ponen encima de la mesa, por ejemplo, viviendas públicas o edificios que tengan para que los acojan pues difícilmente vamos a poder ayudarles. Y yo creo que Pozuelo, en ese sentido, bajo mi punto de vista, no se ha portado bien. Yo soy Concejal de aquí del Ayuntamiento y me parece bochornoso que noticias en los medios salgan, en este caso, era Tres Cantos, Somosierra y Pozuelo como Ayuntamientos que dan la espalda a estos menores que están solos en nuestro país. Y, desde luego, no valen pues palabras buenas o diciendo evidencias que todo el mundo pensamos. Yo a mí me hubiese gustado que si, de verdad, ese edificio no cumple las condiciones, hombre, pues plantear una opción B. Lo que no se puede es decir que ese edificio no vale y, bueno, poco menos que plantear que se vayan a otros sitios. Al final, estos menores están en nuestro país, son menores de edad, están solos y yo creo que es nuestra responsabilidad y que al menos, y a la vez, digamos, es bueno para nuestro país para evitar los problemas que se puedan generar que los atendamos adecuadamente. Es que estar en un piso tutelado, tengo aquí los datos, que son 14 menores con 19 tutores creo que, cuanto menos, se cumple la situación en la que estos menores van a estar atendidos y no se va a generar ningún problema. Y un municipio como el nuestro que, además, tiene recursos, pues creo que tiene que echar una mano en lo que está ocurriendo en la Comunidad de Madrid porque, después, nosotros, y creo que todos los Partidos, también exigimos eso, por ejemplo, a Europa. Cuando, en este caso, migrantes vienen, en este caso, a España consideramos que es un problema europeo. Bueno, pues en este caso también será un problema estatal o de la Comunidad de Madrid. Entonces, Pozuelo tendrá que, en este caso, echar una mano...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Sanz. Por favor, termine.

- **Unai Sanz Llorente (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** De acuerdo. Que echar una mano y cumplir su papel y su parte. Entonces, a mí, yo creo...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Unai Sanz Llorente (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):**...que ya no estamos a tiempo pero me hubiera gustado que Pozuelo hubiera salido en los periódicos como una ciudad acogedora y no como lo que ha salido. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Sra. Tejero, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes):** Gracias, Presidenta. Pues, Sr. Sanz, no haga demagogia con este tema, de verdad, porque no intenten mezclar legalidad con sensibilidad. Y si usted quería otra respuesta pues hubieran formulado otra pregunta porque ustedes son los que formulan las preguntas. Entonces, si querían otro tipo de respuesta, más de carácter social, no hubieran preguntado lo que han preguntado. Y yo lo voy a agradecer enormemente que haya realizado esta pregunta porque, lejos de incomodarnos, le tengo que decir que nos permite dar una explicación clara a todos los vecinos que están aquí, a los que nos están viendo, de lo que realmente ha sucedido porque se han hecho distintas interpretaciones por los medios de comunicación, incluso usted también ha dado una versión que nada en parte tiene que ver con la realidad de lo que ha sucedido porque estamos hablando de un tema que no es una competencia municipal. Entonces, nuestra responsabilidad es dar una explicación clara de lo que ha sucedido y de hasta qué punto el Ayuntamiento puede actuar o no. Mire, el 13 de noviembre la Consejería de Políticas Sociales concede una autorización administrativa a una fundación, la Fundación SAMU, para la creación de un centro residencial para 14 menores no acompañados. Durante esos días los propios vecinos se ponen en contacto con la Alcaldesa para poner en su conocimiento la inminente apertura de esta residencia para asombro de todos ellos por la falta de información que se había teni-

do hasta el momento. Ante la falta de la información se comprueba que ni la Fundación SAMU, responsable y titular del inmueble, ni la Consejería competente habían puesto en conocimiento de este Ayuntamiento la apertura de dicho centro ni habían solicitado ningún tipo de licencia a este Ayuntamiento. Este Ayuntamiento, ante la imposibilidad de legalizar esa situación, desde la Gerencia, en aplicación del artículo 193 de la Ley de Suelo de la Comunidad de Madrid, se dicta una orden de cese de actividad otorgándole un plazo administrativo ordinario a esa fundación para hacer las alegaciones que considere oportunas, porque es nuestra responsabilidad y porque es así como debe de actuar este Ayuntamiento. Y contra esta orden de cese la Fundación SAMU interpone un recurso contencioso-administrativo, al que usted ha hecho referencia, y solicita la suspensión cautelar de esta resolución. Una medida a la que accede el tribunal pero sin entrar en el fondo de la orden de cese sino porque le resultó que era el plazo ordinario que le habíamos concedido era insuficiente dadas las características y de la situación que se estaba abordando. Y este Ayuntamiento, que ha sido sensible y sigue siendo sensible a esa situación, tan sensible como puedan ser ustedes, ha otorgado un plazo de 2 meses a esta fundación porque entendemos que es un plazo suficientemente razonable para que encuentren un lugar alternativo que sí que reúna las condiciones legales para que se instalen. Pero a esta fundación y como a cualquier otra porque la obligación de este Ayuntamiento es que la ley sea la misma para todos, no para unos se aplique de una forma y para otros de otra. Si nosotros hacemos órdenes de cese a empresas de esta ciudad que no cumplen con la normativa y que no tienen las oportunas licencias no por menos podemos hacer con esa fundación una excepción. Entonces, concluyo porque tampoco da para mucho más este tema, sinceramente. Nosotros hemos garantizado en todo momento que se cumpla con la legalidad porque, como le digo, es la misma para todos, hemos actuado con transparencia, hemos informado en todo momento a los vecinos y nos hemos puesto siempre a disposición de la Consejería de Políticas Sociales y Familia que, a la postre, es la responsable última del bienestar de estos menores y que, si quiere usted saber cuál es su situación o sus condiciones ésta es la Administración a la que debe dirigirse, no a este Ayuntamiento, y nosotros estamos seguros de que ellos van a encontrar un inmueble que reúna las condiciones que una residencia de este tipo merece por el bienestar de los menores. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias

11.41.- Del Sr. Oria de Rueda sobre el sello InfoParticipa de Transparencia.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Rodríguez para formular la pregunta.

- **David Rodríguez Cañas (Concejal de Deportes):** Gracias, Presidenta. El pasado 18 de diciembre el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón recibió el sello InfoParticipa por ser uno de los tres municipios de la Comunidad de Madrid que ha cumplido el cien por cien de los indicadores de transparencia establecidos en esta convocatoria por la Universidad Autónoma de Barcelona. ¿Puede el Concejal de Innovación hacer una valoración de este reconocimiento?

- **Sra. Presidenta:** Para responder por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Oria.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):** Gracias, Presidenta. Sr. Rodríguez Cañas, este reconocimiento que hemos recibido ha sido gracias a la evaluación que ha realizado la Universidad Autónoma de Barcelona y que ha confirmado que el Ayuntamiento de Pozuelo cumple con todos los indicadores tal y como la otra institución privada avaló en 2017, como fue Transparencia Internacional. Esta evaluación, que se ha celebrado a lo largo de este año, es incluso más rigurosa que la anterior, como demuestra que sólo tres municipios de la Comunidad de Madrid hayan cumplido el cien por cien de los indicadores y que sólo veinte municipios hayan obtenido el aprobado. La evolución de nuestro Ayuntamiento en este ranking ha sido notable a lo largo de los últimos años. En 2015 cumplíamos el 60,97% de los indicadores, en 2017 fuimos segundos con un 92,31% de cumplimiento y en este año hemos alcanzado el cien por ciento, junto a Madrid y Alcobendas. Para que InfoParticipa valore positivamente los cincuenta y dos indicadores se deben cumplir los requisitos de accesibilidad, concreta ubicación, repositorio histórico, homogeneidad, claridad y precisa vinculación. Pero especialmente se ha valorado, en esta edición, el criterio de agrupación de la información por temáticas de áreas para favorecer la participación y las consultas de nuestros vecinos. Los Ayuntamientos que superan todos los requerimientos que establece InfoParticipa obtienen una certificación que avala la calidad y transparencia en la información publicada, sobre todo los representantes políticos, la gestión de los recursos económicos y colectivos y la atención ciudadana en la participación. Como he indicado anteriormente esta certificación se denomina sello InfoParticipa, a la calidad y transparencia de la comunicación pública local y ha sido

entregada el pasado día 18 al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, junto a otros ocho municipios más de la Comunidad de Madrid, durante un acto que estaba encuadrado dentro la conmemoración de los 40 años de la democracia local. Sr. Rodríguez Cañas, a pesar de lo que han manifestado en numerosas ocasiones los portavoces de la oposición, Pozuelo de Alarcón es un municipio transparente, más que cualquier municipio gobernado por el Partido Socialista. Ninguno de la Comunidad de Madrid ha obtenido el cien por cien de los indicadores. Y sobre Ciudadanos, como siempre, qué le decimos: gobiernan dos municipios en la Comunidad de Madrid, Arroyomolinos y Villanueva del Pardillo, y sus resultados han sido muy brillantes. En Arroyomolinos un 23,08% de los indicadores cumplidos y en Villanueva del Pardillo han mejorado la nota de Arroyomolinos con un 28,85%. Este Equipo de Gobierno considera esta prestigiosa distinción un reconocimiento a las políticas de transparencia que viene desarrollando el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón en los últimos años, así como un acicate a su compromiso con la ciudadanía por la consecución de mayores cuotas de calidad en la información y transparencia en la gestión municipal. Quiero finalizar, agradeciendo a los trabajadores del Ayuntamiento el enorme esfuerzo que hacen para que toda la información de la que se dispone esté colgada en la página web, clara y accesiblemente. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta oral que es del Grupo Municipal Ciudadanos.

11.59.- Del Sr. Moreno sobre la reducción de la huella de carbono en uso del parque móvil municipal.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. González Andino.

- **Raúl González Andino (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias. Buenos días a todos. ¿Nos podría informar el Equipo de Gobierno qué medidas contempla para reducir drásticamente la huella de carbono en el uso del parque móvil de la titularidad municipal?

- **Sra. Presidenta:** Para responder en nombre del Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Ulecia.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Medio Ambiente, Fiestas y Cascos Urbanos):** Gracias Alcaldesa. Sr. González Andino, en primer lugar, y al hilo del cuerpo de la exposición de su pregunta, le puedo informar que el proceso de compra de esos cuatro vehículos de los que habla usted, se tuvo inicialmente en cuenta, ese interés por adquirir vehículos eléctricos o híbridos. Pero por dos ocasiones, por diversas circunstancias que tienen que ver con los modelos de vehículos que hay en el mercado, por las prestaciones mínimas que necesitan la Policía Municipal en sus vehículos y por el precio que podemos pagar por ellos, entre otros factores, el concurso público se quedó desierto. Es decir, ningún fabricante o concesionario tuvo interés en presentar una oferta económica al concurso. Por ello, a la hora de [...] se decidió licitar la adquisición de cuatro vehículos turbo-diésel. Respondiendo concretamente a su pregunta le digo que continuamente se introducen estos factores de buscar vehículos que sean poco contaminantes cuando hay que licitarlos en cualquier departamento municipal.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Sr. González, tiene la palabra para réplica. Perdóneme.

- **Raúl González Andino (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Gracias, Alcaldesa. Hace escasos días la prensa se hizo eco del nuevo consenso alcanzado por la Comunidad Internacional de Katowice, consenso que asienta las bases para que el acuerdo de París de lucha contra el cambio climático esté plenamente operativo en 2020. Las herramientas que las Corporaciones locales disponen para luchar contra el cambio climático son numerosas pero, entre ellas, destaca una. Una medida que tanto la sencillez, por su implementación, como la fiabilidad de su medición nos parece básica. Se trata de la implantación de un inventario de gases efecto invernadero respecto a las actividades vinculadas al Ayuntamiento. Inventario, también, denominado Huella de Carbono de Organización. Esta huella refleja la totalidad de gases de efecto invernadero emitidos por la actividad que desarrolla la Administración local. Con alguno de nuestros vecinos se preguntará por qué la producción de gases invernadero es tan importante. Y me gustaría exponer dos datos que, desde mi punto de vista, ilustra perfectamente qué nos estamos jugando. Según el panel de expertos sobre el cambio climático, publicado en octubre de este año, lo más probable es que si la emisión de gases de invernadero sigue el ritmo actual, entre el 2030 y 2052 el calentamiento global del planeta se incrementará en un grado y medio y el nivel del mar aumentará en 40 centímetros. Y esto sería, realmente, catastrófico. Por eso nos extrañamos que nuestro Gobierno municipal tome decisiones, ya no partidistas, sino decisiones totalmente opuestas a nuestros principios y a los intereses generales de nuestros vecinos. Decisiones

como la reciente compra, por la Policía Municipal, de cuatro vehículos turbo-diésel, en vez de vehículos más respetuosos con el medio ambiente. Miren, no entendemos y no compartimos estas decisiones y no avalamos que no haya un criterio técnico para poder adquirir vehículos más respetuosos con el medio ambiente y con el futuro de todos nosotros. Todo ello en una Administración que debe de ser ejemplo a seguir por el resto de la sociedad civil en esta materia y supongo que ustedes observan la boina de contaminación que hay sobre nuestra ciudad vecina. ¿Acaso creen que cuando se mira desde Madrid nosotros tenemos el cielo limpio y claro? ¿O estamos dentro de una cúpula de cristal dónde nos protegemos todos los pozueleros? Y es que les quiero transmitir que no tenemos más tiempo, ni más margen de maniobra, que las decisiones que se toman ahora, eso, dejará huella para nuestros hijos. Y en realidad de lo que se trata, aparte es establecer una medida encaminada a luchar contra el cambio climático, y es establecer una medida encaminada a luchar contra una realidad que causa mortalidad prematura y que está relacionada con la aparición de enfermedades tan frecuentes como accidentes cerebrovasculares, cánceres de pulmón y enfermedades respiratorias. Y es que cualquier paso, por pequeño que sea, es imprescindible en esta materia. Y no en balde la OMS dispone de pruebas científicas que establece en relación positiva entre la contaminación del aire y las mencionadas enfermedades. Este organismo estima que la contaminación ambiental del aire es la causa de 4,2 millones de muertes prematuras en un año. Sr. Ulecia, le vuelvo casi a repetir la misma pregunta que al principio de mi intervención: ¿qué medidas van a tomar ustedes para prevenir lo previsible, es decir, el deterioro de la calidad del aire y el deterioro de la salud de nuestros vecinos? Gracias.

- **Sr. Presidente (Eduardo Oria de Rueda Elorriaga):** Gracias, Sr. González Andino. Tiene la palabra para la réplica el Sr. Ulecia para cerrar el debate.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Medio Ambiente, Fiestas y Cascos Urbanos):** Gracias, Sr. Oria. Sr. González Andino, puede estar usted tranquilo que esa preocupación por el medio ambiente es compartida por este Equipo de Gobierno. Desde hace tiempo en el Ayuntamiento estamos adquiriendo vehículos eléctricos o híbridos o de propulsión a gas. Desde la Concejalía de Régimen Interior, desde la de Seguridad, desde la de Obras, desde la de Medio Ambiente, tenemos en cuenta esa necesidad de ir sustituyendo vehículos por otros más limpios o de ir cambiando luminarias o sistemas de climatización que garanticen menor consumo de energía y una mayor eficiencia energética o de consumir menos agua en el riego. Son muchas las medidas que como gotas se van poniendo y que van sumando. Ejemplos más concretos, en la contrata de Parques y Jardines hay muchos vehículos eléctricos o con propulsión a gas, igual que en la de limpieza viaria y recogida de basura, y estos contratos son de hace 5 o de hace 8 años. O sea, que ya hace años que se ha invertido en esas medidas. Hace poco más de un año hemos adquirido un coche cien por cien eléctrico, un coche híbrido para los guardas de campo de la Concejalía de Medio Ambiente, una carreterilla eléctrica elevadora para el almacén municipal. Estamos a expensas de licitar una furgoneta eléctrica para la Concejalía de Obras y otro vehículo más. Y cuando se estudian, como le decía al principio, los pliegos de los nuevos contratos se tienen en cuenta estos factores incluyen estas condiciones. Pero estos vehículos, algunos modelos de ellos, todavía no alcanzan las prestaciones adecuadas para determinadas funciones y tareas o tienen unos precios que pensamos que todavía no debemos pagar. Son factores que también hay que tener en cuenta. Ya que habla de la huella de carbono, aprovecho para informarle de que desde hace meses estamos calculando la huella de carbono del edificio del Ayuntamiento. Esto consiste en hacer el inventario de los gases efecto invernadero emitidos por el Ayuntamiento derivados de la actividad que se desarrolla en él, así como de los vehículos asociados al edificio principal. Una vez que tengamos ese estudio los datos obtenidos nos servirán como indicador ambiental de las actividades municipales y será un punto de referencia básico para seguir reduciendo el consumo de energía y llegar a una menor emisión de gases de efecto invernadero. Y luego podremos proceder a la compensación de los mismos mediante la plantación de bosques sumideros, que se llaman así porque fijan el CO₂ mediante la fotosíntesis. No podemos de todas formas dejar pasar que ahora mismo en Pozuelo no nos haría falta hacer nuevas plantaciones de árboles. Le decía en mi intervención anterior, comentaba, que tenemos 1.100 hectáreas de zonas verdes. Por eso, porque el número de árboles y de metros cuadrados que tenemos compensan de sobra las emisiones que realizamos en la actualidad. Pero en todo caso, calculamos la huella, calculamos el CO₂, que fijamos anualmente con nuestras zonas verdes y si tenemos ocasión de plantar más árboles para todavía que nuestro saldo de emisión sea más positivo pues mejor. De hecho nos estamos adhiriendo a un programa de la Comunidad de Madrid, que se llama "Un millón de árboles" que va en esta línea de trabajo. Resumiendo, le agradezco la pregunta, le agradezco la preocupación, coincidimos

con usted en esa visión, trabajamos para ser medioambientalmente más sostenibles pero hay factores que a veces pues no dependen totalmente de nosotros. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la última pregunta.

11.61.- Del Sr. Moreno sobre el aparcamiento construido en la calle Diamante.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Moreno.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias, Alcaldesa. ¿Qué medidas considera el Equipo de Gobierno que deben de llevarse a cabo para cumplir el objetivo que tenía la construcción del parking que según sus explicaciones era prioritariamente dar cumplimiento a una solicitud y necesidad de los vecinos? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** En nombre del Equipo de Gobierno responde la Sra. Tejero. Adelante.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):** Gracias, Presidenta. Pues, Sr. Moreno, lo que va a hacer este Equipo de Gobierno es seguir informando a los vecinos de que Pozuelo de Alarcón ya cuenta con una nueva zona de aparcamiento pública y gratuita a su disposición en la calle Diamante.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Moreno, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias, Alcaldesa. Muchas gracias, Sra. Tejero. A ver, Sr. Oria, que gobernamos en tres municipios en la Comunidad de Madrid, en tres. Es la tercera vez que se lo digo. Es Arroyomolinos, Villanueva del Pardillo y el municipio de El Molar, un municipio precioso en el norte de la Comunidad, con un Belén viviente que les recomiendo que visite usted en estas navidades...

- **Sra. Presidenta:** Cíñase al tema, por favor, Sr. Moreno.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):**...governamos en El Molar, también, Sr. Oria, en principio. Después, al hilo de su intervención esto de los premios a la transparencia la verdad es que está muy bien. A mí me gustaría también, a ver si algún día instauraran...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Moreno, cíñase al tema, por favor. Se lo pido por favor.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):**...A ver si algún día instauran un premio a decir la verdad o instauran un premio, por ejemplo, a mantener, por encima de todo, el interés de los vecinos, ¿verdad? En este tema de la construcción del parking de la calle Diamante donde hemos invertido 700.000 euros de dinero público, en hacer 130 plazas de aparcamiento, sin ninguna duda lo que van a hacer ustedes es seguir informando a los vecinos. Claro, claro, evidentemente. Bueno, los vecinos ya ven que tienen allí un mamotreto de varios miles de metros cuadrados de asfalto donde, desde nuestro humilde punto de vista, debería de haber más zonas verdes y más equipamientos. Pero mire, quien, desde luego, está perfectamente informado del uso y de la construcción del parking pues son las empresas, digamos, que hay alrededor que, evidentemente, pues como era previsible le colmatan a diario. Quien, desde luego, está perfectísimamente informado, claramente a través de la publicidad que ellos mismos dicen, es "nueva zona de parking del centro educativo Pozuelo; para tu comodidad ahora dispones de una nueva zona de parking muy cerca del campus del centro educativo que se suma a las ya existentes". Está claro, mire, el tema éste, para que conste en acta en el plenario, como era la sospecha que todos los Grupos de la oposición teníamos, esta obra no se ha hecho ni para satisfacer las necesidades de aparcamiento de los vecinos que, además, es que son prácticamente inexistentes en una zona residencial y poco poblada con garajes individuales en cada parcela, ni tampoco fundamentalmente se ha hecho para dar satisfacción, como ustedes decían, al AMPA o a los padres de los alumnos que con una pequeña modificación en la infraestructura hubiera sido necesario. Mire, yo creo que de este Grupo Municipal hubiéramos hecho mejor, en vez de gastarnos 700.000 euros en un nuevo parking para incrementar la huella de carbono, para incrementar más coches y para incrementar la polución y los ruidos, yo creo que a estas empresas privadas les podríamos haber vendido el terreno, incluso, y que construyeran ellos el parking. Lo mismo hubiera sido un mejor negocio para las arcas de este municipio. En el fondo, de lo que se trata es que ustedes no dicen la verdad. No dicen la verdad cuando construyen esta infraestructura y los hechos son evidentes: quien lo va a usar y quien lo va a utilizar pues, evidentemente, son empresas privadas que nos parece muy bien y que es un orgullo y un placer tenerlas en nuestro municipio. Pero, desde luego, que ustedes no adecuaron la verdad. Sra. Tejero, como estamos acabando ya la legislatura y el año y

usted, que acumula responsabilidades en, vivienda, en urbanismo, en patrimonio, en movilidad, en transporte y, además, que vemos que últimamente hasta casi obras, infraestructuras, servicios sociales y demás, pues vamos a fijar el posicionamiento en el tema de movilidad. Es que en el tema de movilidad, sencillamente, en este municipio las cosas van, sencillamente, a peor y en contra de lo que hay que hacer, que es potenciar el transporte público y potenciar la movilidad sostenible, pues ustedes hacen un parking para 130 vehículos para, de nuevo, colmatar de coches nuestra ciudad. No solo actúan sino que las decisiones que toman, claramente, es incrementar el tráfico rodado en nuestro municipio. Yo creo que hay un resumen de esta legislatura desde el punto de vista de uno de los principales problemas que tienen los vecinos, como es la movilidad e, insisto, más teniendo en cuenta las decisiones que otros Grupos políticos toman en la ciudad de Madrid. Y yo creo que no solo hay inacción en sus actividades, en sus estrategias, sino que es que, además, van directamente en contra de las necesidades que tenemos: más transporte público, mejores ítem de movilidad. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate la Sra. Tejero.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):** Sr. Moreno, lo del premio a la verdad se lo van a dar a usted porque, efectivamente, sí que gobiernan en Arroyomolinos con un Concejal, que es el que ha sacado. Y en El Molar con el 17,31% de los votos. Si está usted orgulloso de los resultados pues sigan así pero en Pozuelo no va a pasar eso. Se lo aseguro. Y en Andalucía tampoco, que parece que es a lo que están jugando. Y mire, estudie usted un poquito más en los temas de movilidad que es que sabe usted muy poquito de movilidad. De verdad, yo entiendo que uno es incapaz de saber de todos, porque nadie es capaz de saber de todo pero si tiene usted la intención de seguir aquí en el próximo mandato estudio un poquitín porque es que usted no tiene ni idea, de verdad, ni idea. Aprenda un poco del Sr. Cobaleda que el sí que trabaja estos temas y como les quieren quitar protagonismo pues también intente estudiar un poquito en temas de movilidad. Y mire, ciertamente, la información que ha facilitado el centro de estudios al que usted hace referencia en su pregunta pues puede resultar confusa, es cierto, y, además, así lo han reconocido ellos mismos y nos han pedido disculpas por ello. Pero también es cierto que su intención era buena. Sí, efectivamente, sí, si la hemos visto. Su intención era buena y la finalidad no era otra que dar a conocer su satisfacción por la apertura de este nuevo aparcamiento que tanto va a beneficiar a la zona y que ha abierto al público el pasado 5 de diciembre. Yo imagino, Sr. Moreno, que serán concededores, porque se ha tratado este tema en el Pleno en varias ocasiones, la gran demanda de aparcamiento que había en ese entorno. Y esa demanda fue la que motivó que los vecinos y, fundamentalmente, los padres de los colegios que, a la postre, eran los grandes sufridores de esa presión de aparcamiento, demandaran su construcción que ya estaba prevista en el propio Plan General. Ay, no haga, de verdad, no haga el tonto, Sr. Moreno...

- **Sra. Presidenta:** Por favor, vamos a ver. De verdad, a ver si podemos terminar, por una vez. Sr. Moreno, le estoy hablando. Le ruego que me escuche, por favor. Siempre les digo lo mismo. A usted le han respetado su turno de palabra. Respete usted el de la Sra. Tejero porque usted imagínese que cuando habla nos ponemos a bailar alguno, a reírnos. En fin, hay que tener unos mínimos por respeto a estos señores que nos están viendo, además. Se lo pido por favor. Muchas gracias. Continúe, Sra. Tejero, si le dejan. Adelante.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):** Gracias, Presidenta. Vaya circo. Pues mire, como este tema es muy importante voy a seguir. La construcción de este aparcamiento estaba prevista en el propio Plan General y nosotros, con rapidez, hemos intentado gestionarlo para acomodarnos a las demandas de los vecinos. Y el objetivo de este aparcamiento es el mismo que el de todos: reducir la presión de la demanda. Los aparcamientos no tienen otra finalidad que ésa, Sr. Moreno: reducir la presión. Y entenderá usted, porque yo entiendo lo mismo, que contar con 130 nuevas plazas en el entorno beneficia a todos pero no sé muy bien qué intentan insinuar con su pregunta. Nosotros intentamos mejorar la calidad de vida de todos, de los vecinos del entorno, de los vecinos de Pozuelo que viven en otros entornos y vienen a esta zona, de los que trabajan cerca, de los que vienen a estudiar sean de Pozuelo o no que, además, por cierto, dejan su dinero en nuestra ciudad y nos viene muy bien a todos porque generan riqueza. Y mire, nosotros vamos a seguir invirtiendo para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos. Pero de los vecinos que residen, de los que trabajan y de los que pasan de paso porque es nuestra obligación. Y también, de paso, mejoramos la calidad de vida de los vecinos que van al centro de salud de la calle Emisora y mejoramos la presión de aparcamiento en las entradas y salidas de los colegios que están

próximos y, además, así lo hemos contado. Es que yo no sé para qué cree usted cuál es el objetivo de un aparcamiento. Pues, efectivamente, ampliar la oferta para que disminuya la presión. Yo no sé qué obscuras intenciones ve usted detrás de un aparcamiento. Y sí, ha contado con una inversión de 670.000 euros y yo creo, sinceramente, que lo que a ustedes les molesta profundamente es que los vecinos están contentos y que las molestias del entorno han disminuido y, como los vecinos están contentos, ustedes están cabreados. Eso nos ayuda a seguir por este camino porque vamos bien, Sr. Moreno, vamos bien. Así que, nada, nosotros a lo nuestro, que es seguir mejorando en la calidad de vida de esta ciudad, y para ello vamos a seguir trabajando. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Tejero. El resto de las preguntas formuladas se responden por escrito conforme marca el Reglamento, por lo que el portavoz del Grupo Popular procede en este momento a entregar al resto de los Grupos las correspondientes respuestas. Con ello damos por concluido y cerrado el punto número 11 del orden del día y pasamos al número 12.

12º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

- **Sra. Presidenta:** No habiendo preguntas pasamos al punto número 13.

13º.- Ruegos con una semana de antelación.

- **Sra. Presidenta:** No habiéndose presentado ninguno pasamos al siguiente punto.

14.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

- **Sra. Presidenta:** Se han presentado dos ruegos.

14.1.- Ruego del Sr. González Bascuñana solicitando soluciones para los afectados por el conflicto en la EMMD.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. El pasado 15 de diciembre los niños y niñas que disfrutaban de las clases de flamenco, danza contemporánea, pre-danza e iniciación temprana a la danza y danza para todos, dirigida a personas con capacidades diferentes se quedaron sin clase. 300 familias que habían abonado el trimestre, se encontraron de pronto sin el servicio por el que habían pagado y como única explicación un mensaje de texto enviado este mismo lunes 18 de diciembre. La empresa ARJÉ Formación S.L.U., adjudicataria de este contrato decidió el 14 de diciembre proponer al Patronato Municipal de Cultura la resolución por mutuo acuerdo del contrato. Esto llega después de tres meses sin pagar a sus trabajadores que siguieron trabajando, en lo que es una muestra de vocación y compromiso que contrasta con el del Ayuntamiento que no ha actuado a tiempo para evitar esta situación. 3 meses llevaban los trabajadores sin cobrar su salario. Pese a ello, el Ayuntamiento decidió hace dos, en septiembre, volver a adjudicar el contrato a esta empresa. En septiembre, ya se conocían los problemas económicos de esta compañía, que mantiene incumplimientos similares en otros municipios y que no autorizó la consulta de los certificados de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social, del cumplimiento de las obligaciones tributarias y del censo de actividades económicas de la Agencia. Una importante suma de dudas que debiera haber paralizado la contratación pero que no supusieron impedimento alguno en este caso. Dudas sobre la minuciosidad de la contratación aparte, la situación es que las clases se han cancelado. Centenares de niños y niñas se encuentran con que su formación queda interrumpida hasta nuevo aviso. Y además todo parece indicar que si se renueva el servicio será con nuevos profesores y no con los que les han acompañado los últimos años y a los que ya conocen. Familias que se encuentran en una situación que debiera haberse evitado y que les provoca el lógico enfado ante la paralización de una actividad de formación para los más pequeños. Formación que el propio Patronato reconoce como necesaria y fundamental en su oferta de servicios, una formación que debe ser impartida por personal especializado con conocimientos adecuados y sometido a la coordinación del propio personal de la Escuela Municipal de Música y Danza; condiciones éstas que nos llevan a pensar en la oportunidad de contratación directa del personal por parte del Patronato. Tenemos conocimiento de que los padres de los 330 alumnos y alumnas afectadas han registrado un documento exigiendo que se les den soluciones pronto. Nos sumamos, como no podría ser de otra forma, a sus reivindicaciones y demandamos al Ayuntamiento que no mire para otro lado y que actúe para que estos menores puedan volver a disfrutar de sus clases de danza lo antes posible. Por todo ello solicitamos que: se garantice el servicio, que el día 15 de este mes fue cancelado por decisión

unilateral de la empresa ARJÉ; desde el Patronato de Cultura se garantice que serán los mismos profesores los que impartirán la formación, pues llevan más de 3 años trabajando con los alumnos, ya les conocen y cambiarlos supondría un perjuicio para ellos; el Patronato de Cultura estudie municipalizar este servicio, pues no es lógico que mientras el resto de actividades de la Escuela Municipal de Música y Danza son impartidas por trabajadores municipales, este servicio tenga que externalizarse; y que desde el Patronato de Cultura se administren los mecanismos para cumplir con los salarios adeudados a los trabajadores, sea a través de la garantía establecida u otro procedimiento. Esperamos respuesta de algún miembro de la Junta de Gobierno Local. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tomamos nota del ruego. Pasamos al siguiente ruego. No les he recordado antes que son 3 minutos de tiempo. Disculpeme.

14.2.- Ruego del Sr. Cobaleda solicitando medidas para recuperar el clima de seguridad en Pozuelo.

- **Sra. Presidenta:** El siguiente ruego tiene la palabra para realizarlo el Sr. Cobaleda. Adelante.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias de nuevo, Sra. Alcaldesa. Pozuelo hace tiempo que ha dejado de ser la ciudad segura que el Equipo de Gobierno quiere vender y esto es algo evidente. Cada poco tiempo nos encontramos con que nuestra ciudad es objeto de la acción de los cacos. Ha pasado en distintas zonas de viviendas unifamiliares; ha pasado en Prado de Somosaguas, ha pasado en Prado de la Vega, ha pasado en La Cabaña y, desgraciadamente, estos días hemos tenido conocimiento de los robos que ha habido en Pozuelo Pueblo. Primero en la sede de la peña El Albero, después en la parroquia de Nuestra Señora de la Consolación y más tarde en la Asociación La Inseparable, entre otros lugares. Pozuelo ha tenido siempre unos datos de delincuencia bajos, pero de un tiempo a esta parte esto ha cambiado. Ya no es la ciudad segura que el Equipo de Gobierno quiere vender. Ya lo denunciábamos, con datos muy precisos, en un Pleno reciente, señalando que estábamos a la cabeza del incremento de infracciones penales junto a los otros municipios del noroeste. Llevamos más de 700 hurtos este año, más de 100 robos con fuerza en domicilios, más de 50 robos con fuerza en establecimientos y otras instalaciones, más de 50 robos con violencia e intimidación o más de 100 sustracciones de vehículos. Estos son los datos. Y son preocupantes, ya que en casi todos los bloques dados por el Ministerio del Interior subimos frente al año anterior. Sra. Alcaldesa, abordar la inseguridad ciudadana es complejo y ni conviene hacer discursos fáciles, ni eslóganes, ni jugar con este asunto y decir siempre, como hacen, que Pozuelo va mejor cuando no es así. Por todo ello, queremos hacer el siguiente ruego: se tomen medidas extraordinarias en coordinación con otros Cuerpos de Seguridad del Estado para reducir las infracciones penales que están sucediendo en nuestra ciudad y se tomen medidas extraordinarias para que nuestra Policía Municipal tenga más presencia en nuestras calles y en particular en Pozuelo Pueblo y Pozuelo Estación en forma de Policía de proximidad, recorriendo las mismas a pie, para evitar que estos malos datos sean peores en el futuro. Esperamos que algún miembro de la Junta de Gobierno responda a este ruego, por favor.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tomamos nota del ruego. Pasamos al siguiente punto.

15º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

- **Sra. Presidenta:** No hay asuntos urgentes.

- **Sra. Presidenta:** Y no habiendo otro asunto que tratar, antes de levantar la sesión, cómo no, quiero desearles a todos, en nombre de toda la Corporación, una Feliz Navidad y todo lo mejor para el año 2019 a todos los vecinos de Pozuelo. Dicho esto, se levanta la sesión.